

Se prohíbe la utilización o reproducción total o parcial de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

ORDENACION ESTRUCTURAL

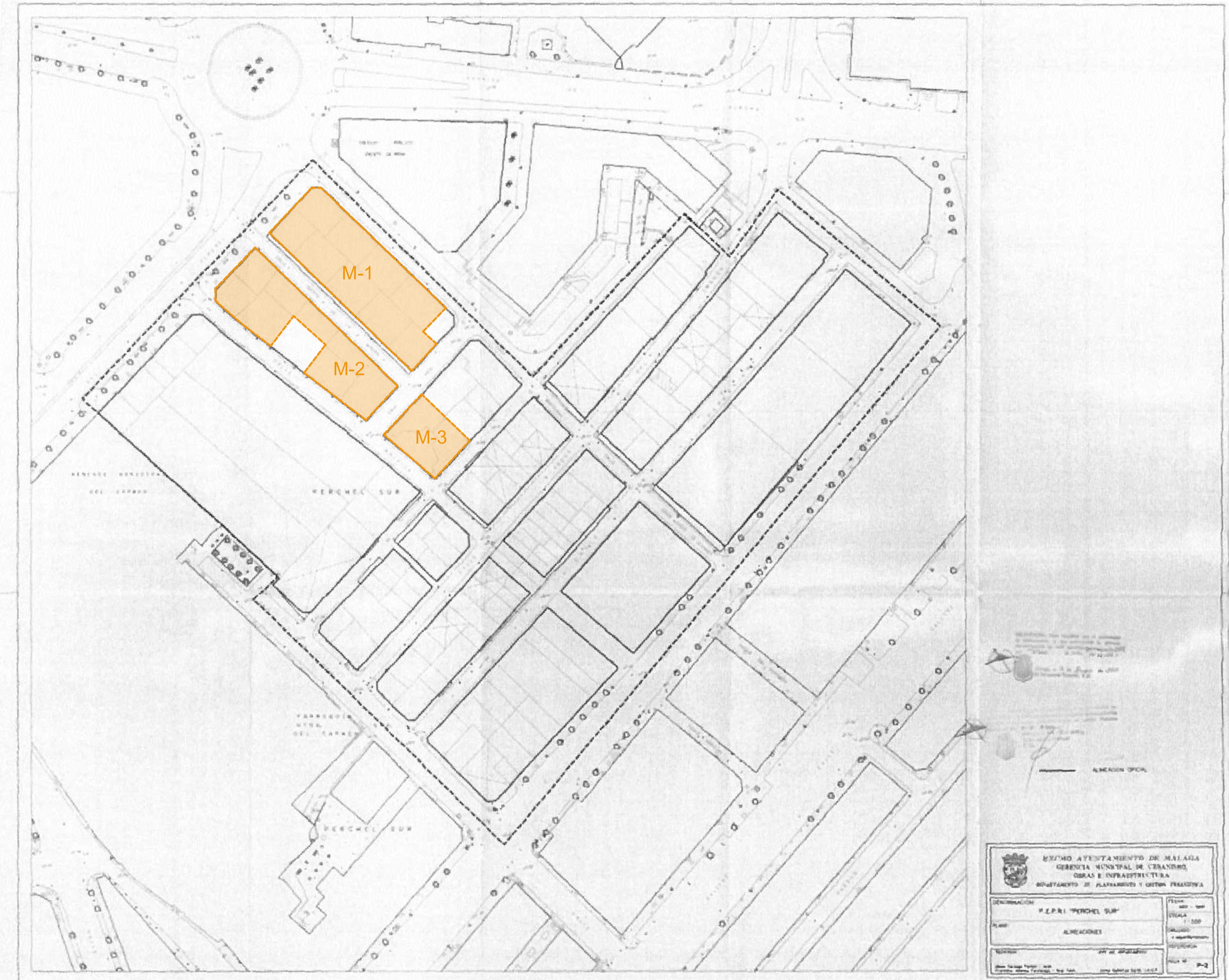
USOS GLOBALES	SISTEMAS GENERALES	DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS
USO RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	S.G. DE INTERÉS TERRITORIAL	PA-B3
USO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	S. C. MUNICIPAL	PA-B3
USO PRODUCTIVO	S. C. ASOCIADO AL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	PA-B3
USO EMPRESARIAL	S. C. ASOCIADO AL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	PA-B3
USO LOGÍSTICO	S. G. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PA-B3
USO COMERCIAL	RED VÍA	PA-B3
USO HOTELERO	SISTEMA C. METROPOLITANO	PA-B3
USO ESPACIO LIBRE	LÍNEA DE METRO	PA-B3
USO EQUIPAMIENTO	S. G. EN SUBSUELO	PA-B3

USOS ESPECIALES EN SNU:

- PLAN ESPECIAL PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS SUELOS DE CARÁCTER AMBIENTAL Y OTROS USOS EDUCATIVOS Y COMPATIBLES
- ÁREA DE RESERVA
- ZONA AFECTADA POR SERVICIOS DE LA PROTECCIÓN DEL SPMT SOMETIDA A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE COSTAS

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACIONES	DOTACIONES
SGIT	CIUDAD HISTÓRICA - Centro
SG	CIUDAD HISTÓRICA - Perchel Norte
SG-C-1	CIUDAD HISTÓRICA - Trinidad Perchel
SG-N-CA-1	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-2	PLANEAMIENTO APROBADO MODIFICADO
SG-N-CA-3	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-4	PLANEAMIENTO APROBADO MODIFICADO
SG-N-CA-5	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-6	PLANEAMIENTO APROBADO MODIFICADO
SG-N-CA-7	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-8	PLANEAMIENTO APROBADO MODIFICADO
SG-N-CA-9	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-10	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-11	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-12	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-13	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-14	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-15	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-16	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-17	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-18	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-19	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-20	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-21	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-22	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-23	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-24	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-25	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-26	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-27	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-28	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-29	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-30	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-31	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-32	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-33	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-34	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-35	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-36	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-37	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-38	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-39	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-40	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-41	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-42	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-43	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-44	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-45	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-46	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-47	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-48	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-49	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-50	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-51	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-52	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-53	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-54	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-55	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-56	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-57	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-58	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-59	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-60	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-61	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-62	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-63	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-64	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-65	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-66	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-67	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-68	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-69	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-70	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-71	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-72	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-73	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-74	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-75	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-76	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-77	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-78	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-79	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-80	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-81	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-82	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-83	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-84	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-85	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-86	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-87	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-88	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-89	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-90	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-91	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-92	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-93	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-94	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-95	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-96	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-97	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-98	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-99	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-100	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-101	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-102	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-103	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-104	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-105	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-106	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-107	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-108	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-109	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-110	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-111	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-112	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-113	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-114	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-115	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-116	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-117	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-118	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-119	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-120	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-121	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-122	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-123	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-124	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-125	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-126	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-127	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-128	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-129	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-130	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-131	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-132	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-133	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-134	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-135	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-136	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-137	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-138	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-139	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-140	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-141	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-142	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-143	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-144	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-145	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-146	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-147	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-148	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-149	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-150	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-151	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-152	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-153	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-154	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-155	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-156	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-157	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-158	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-159	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-160	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-161	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-162	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-163	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-164	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-165	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-166	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-167	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-168	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-169	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-170	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-171	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-172	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-173	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-174	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-175	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-176	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-177	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-178	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-179	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-180	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-181	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-182	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-183	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-184	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-185	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-186	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-187	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-188	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-189	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-190	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-191	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-192	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-193	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-194	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-195	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-196	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-197	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-198	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-199	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-200	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-201	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-202	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-203	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-204	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-205	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-206	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-207	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-208	PLANEAMIENTO APROBADO
SG-N-CA-209	



PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montalbán,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 SIE MUNICIPIO: MÁLAGA

PLANO: SITUACIÓN
ALINEACIONES P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

NÚMERO: ED-02

NOTAS GENERALES:
TODOS LOS DIBUJOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO
DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES
RESERVADO EL DERECHO EXCLUSIVO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE &
ENGINEERING.

PROPIEDAD:
INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

HCP ARCHITECTURE
& ENGINEERING
www.hcparchitectos.com
Pº Martínez Ciudad de Málaga, nº11, 29016 - Málaga - España Tel: +34 952 22 77 07
C/ Monte Esquina, nº30, Bajo Dtr, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Banderas de Medina, nº10, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98
Villa 219, Rd 2755, Addyia, PO Box: 13116 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 178 0520

MARIO ROMERO GONZALEZ JAVIER HIGUERA MATA

+ X= 372270.000
+ Y= 4064310.000

+ X= 372450.000
+ Y= 4064310.000



+ X= 372270.000
+ Y= 4064160.000

+ X= 372450.000
+ Y= 4064160.000

LEYENDA		
- - - ÁMBITO DE ACTUACIÓN		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE		
en el ámbito comprendido por las calles:		
Callejones del Perchel, Montalbán,		
Arco, Malpica y Huerto de la Madera		
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"		
EXPEDIENTE: H-3057-21 PAÍS: ESPAÑA		
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 PROVINCIA: MÁLAGA		
ESCALA: A1 1/1000 MUNICIPIO: MÁLAGA		
PLANO: TOPOGRÁFICO ACTUAL		
NÚMERO: ED-03		
NOTAS GENERALES:		
TODOS LOS DIBUJOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES RESERVADO EL DERECHO EXCLUSIVO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING.		
PROPIEDAD:		
INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.		
HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING		
www.hcpgranjeros.com		
Pº Martínez Ciudad de Melilla, nº11, 29010 - Málaga - España Tel: +34 952 22 77 07		
C/ Monte Esquina, nº30, Bajo Der, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51		
C/ Bartolomé de Medina, nº10, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98		
Villa nº 199, Rd 2755, Andra, P.O. Box: 13116 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0520		
MARIO ROMERO GONZÁLEZ JAVIER HIGUERA MATA		

+ X= 372270.000
+ Y= 4064310.000

+ X= 372450.000
+ Y= 4064310.000



LEYENDA
— ÁMBITO DE ACTUACIÓN
■ SUPERFICIE CEDIDA A VIAL PÚBLICO: 116,27 m²

REVISIÓN FECHA DESCRIPCIÓN

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montalbán,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 | PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 | PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 1/2000 | MUNICIPIO: MÁLAGA

PLANO: CESIÓN DE SUPERFICIE A VIAL PÚBLICO

NÚMERO: ED-04

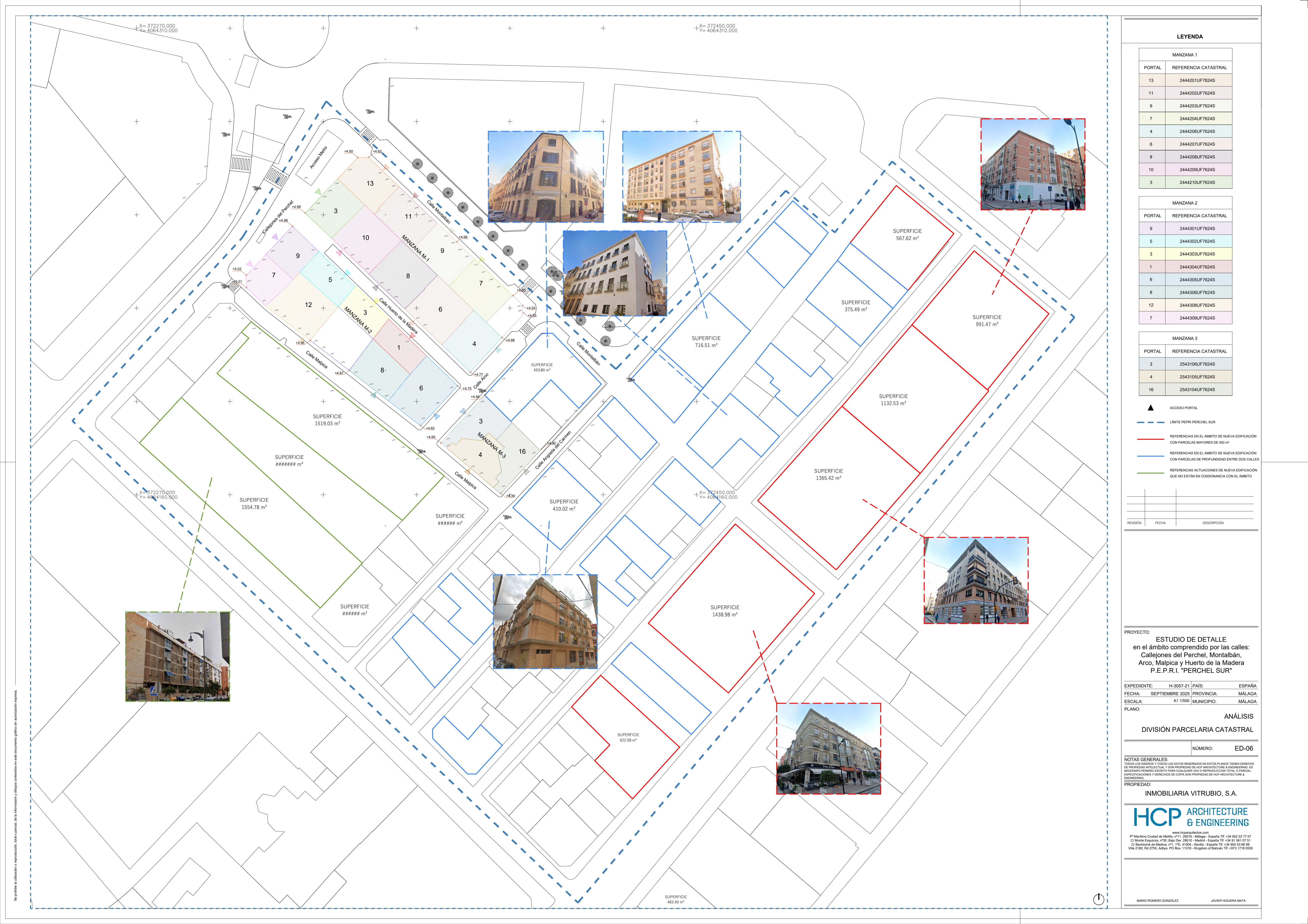
NOTAS GENERALES:
TODOS LOS DIBUJOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO
DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES
INDISPONIBLE EL DIBUJO ESCORTADO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.
ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE &
ENGINEERING.

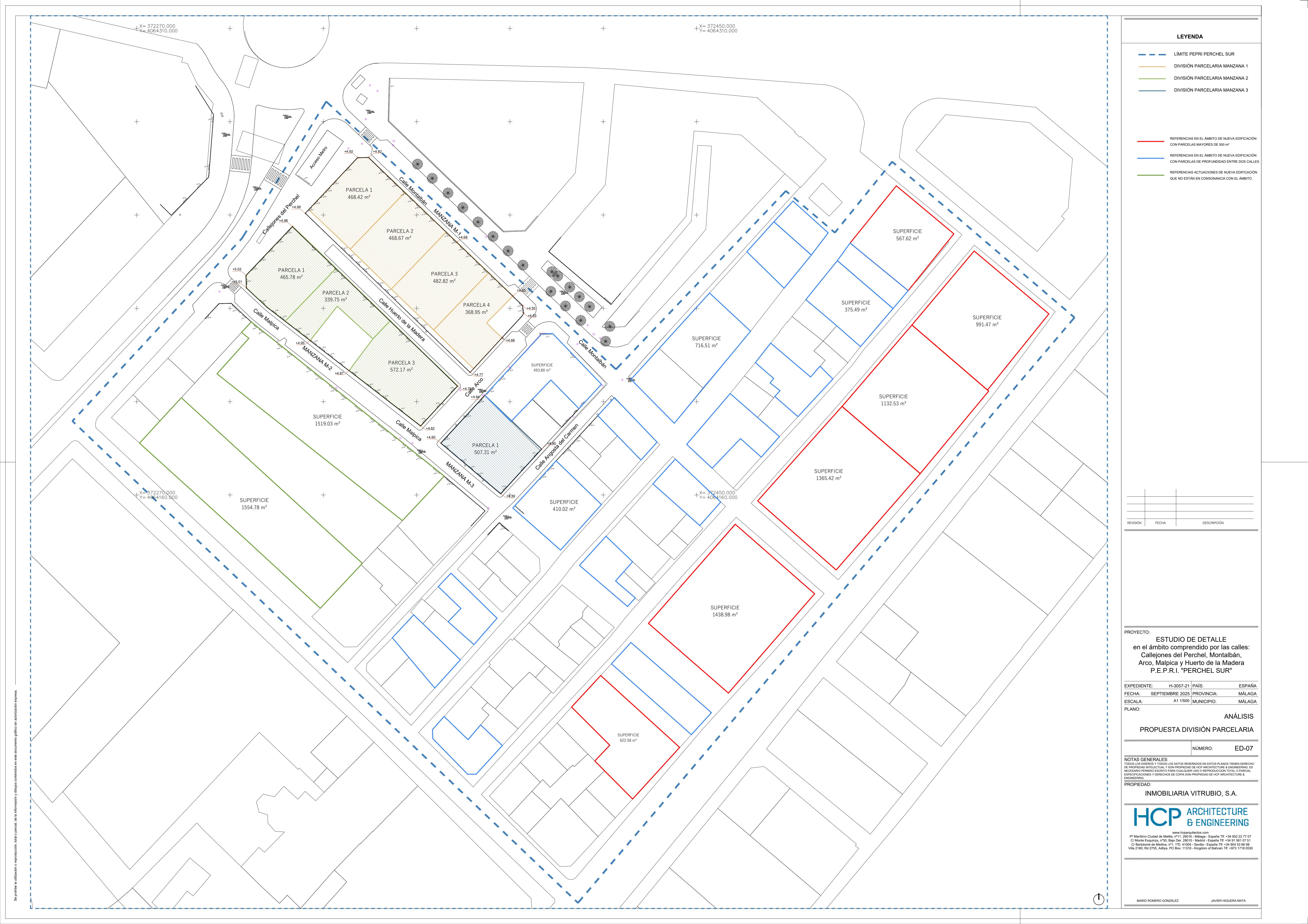
PROPIEDAD:
INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

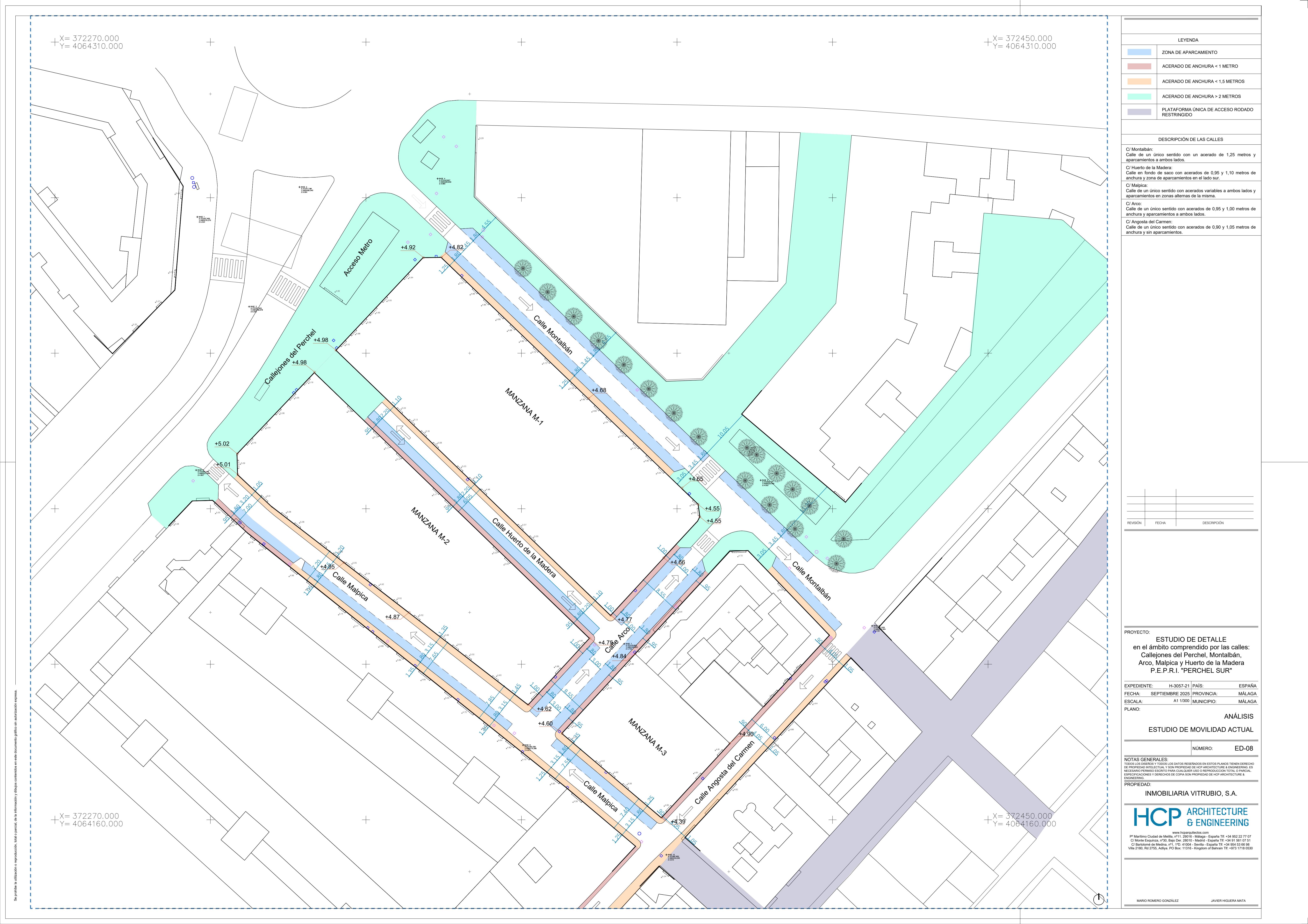
HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING
www.hcpgranjeros.com
Pº Martínez Ciudad de Melilla, nº11, 29010 - Málaga - España Tel: +34 91 561 22 77
C/ Monte Esquinza, nº30, Bajo Dér, 29010 - Málaga - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Bartolomé de Medina, nº10, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98
Villa de los Pinos, Rd 2755, Andújar, P.O. Box: 13116 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0520

MARIO ROMERO GONZÁLEZ JAVIER HIGUERA MATA







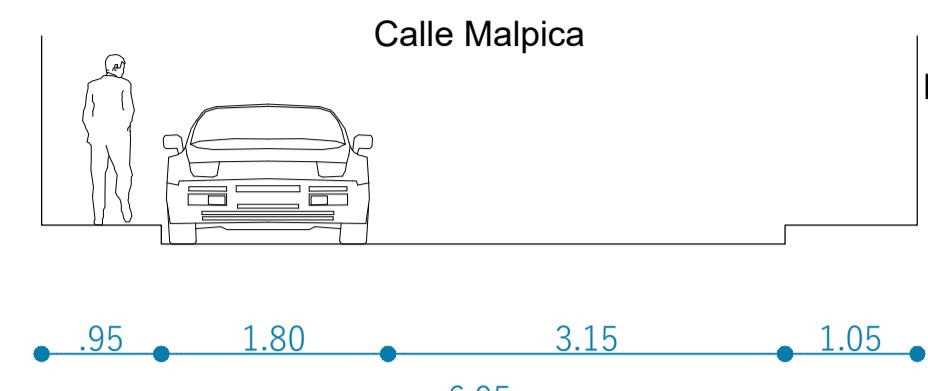




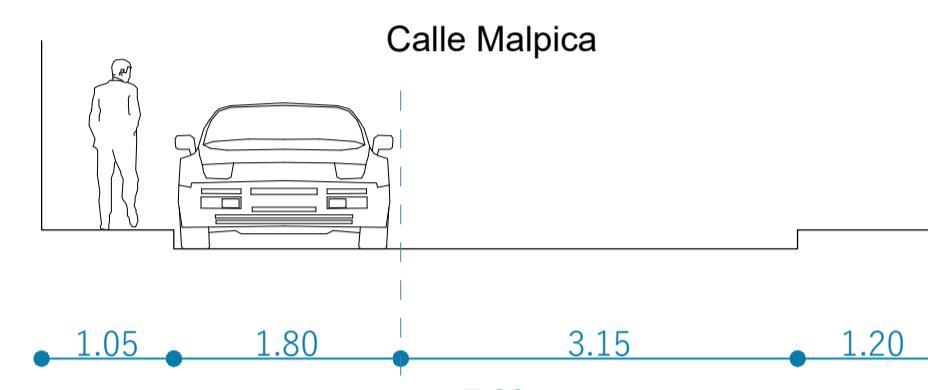


ESTADO ACTUAL

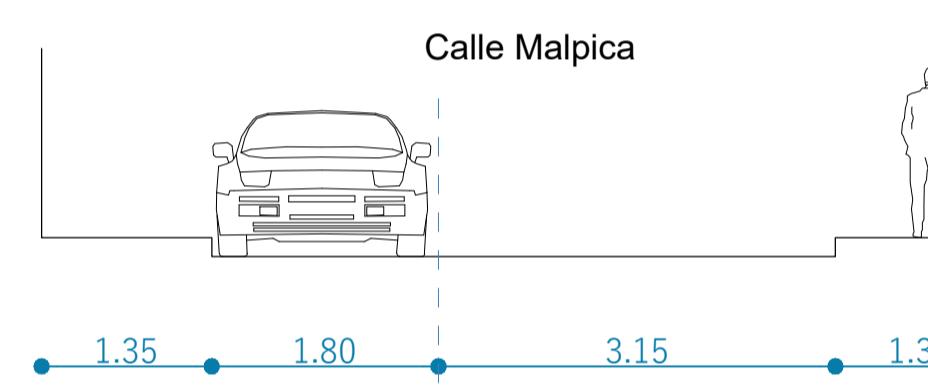
Sección 1



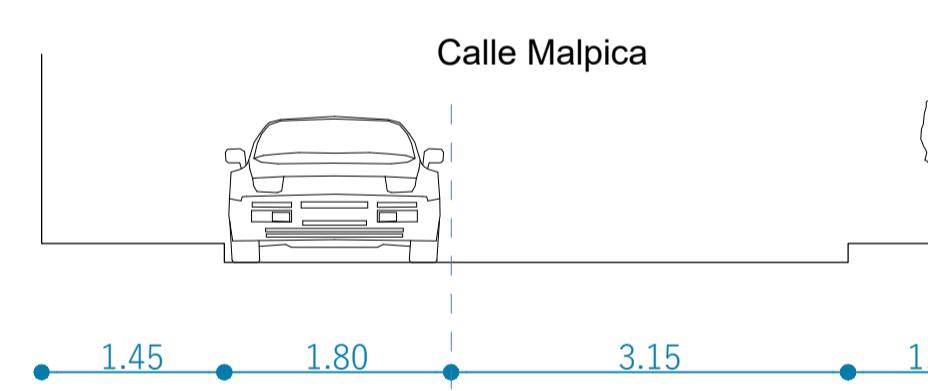
Sección 2



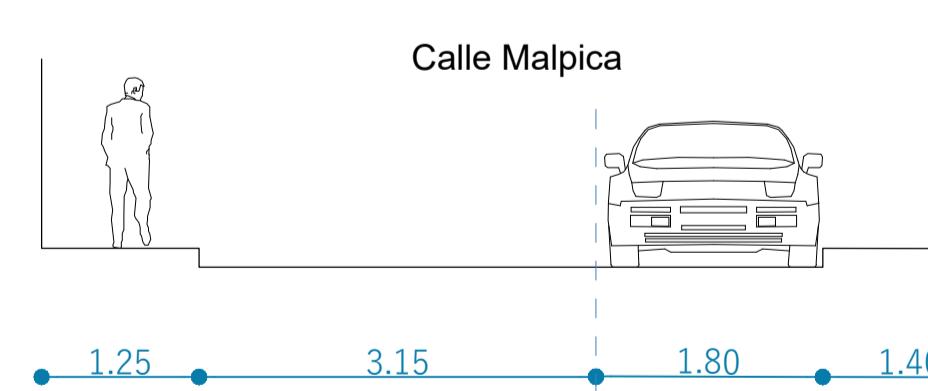
Sección 3



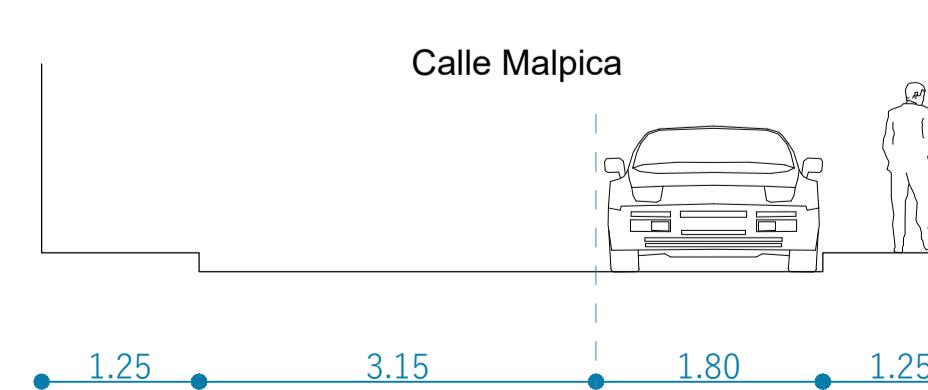
Sección 4



Sección 5

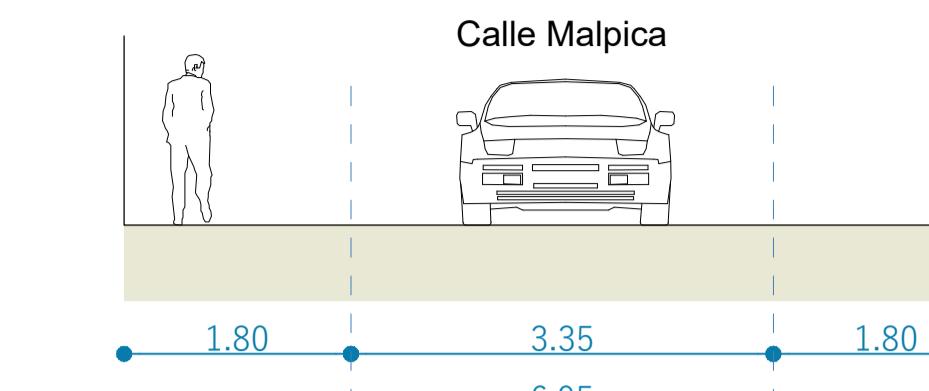


Sección 6

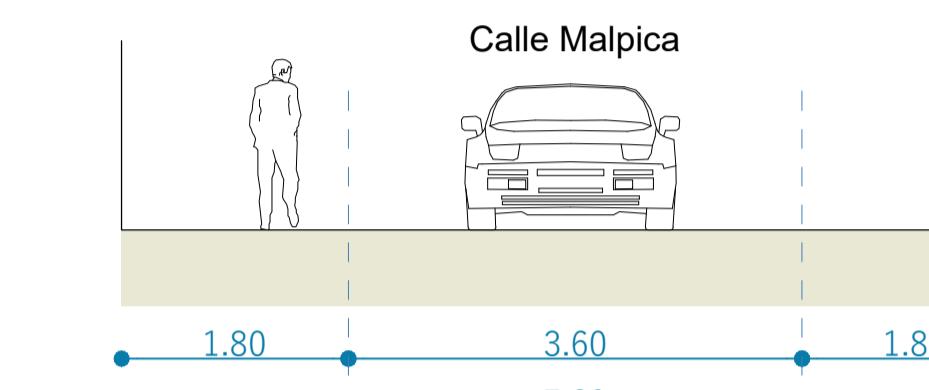


ESTADO PROPUESTO

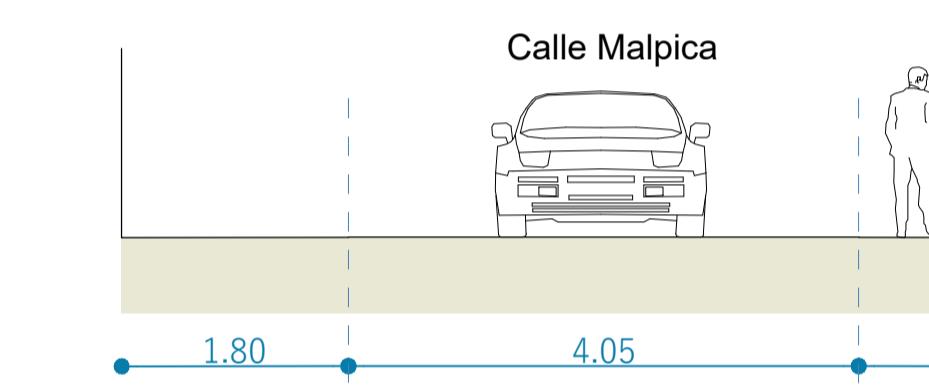
Sección 1



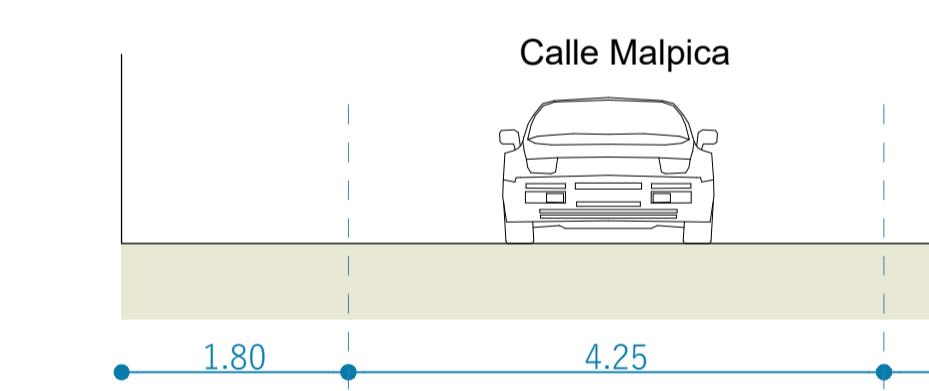
Sección 2



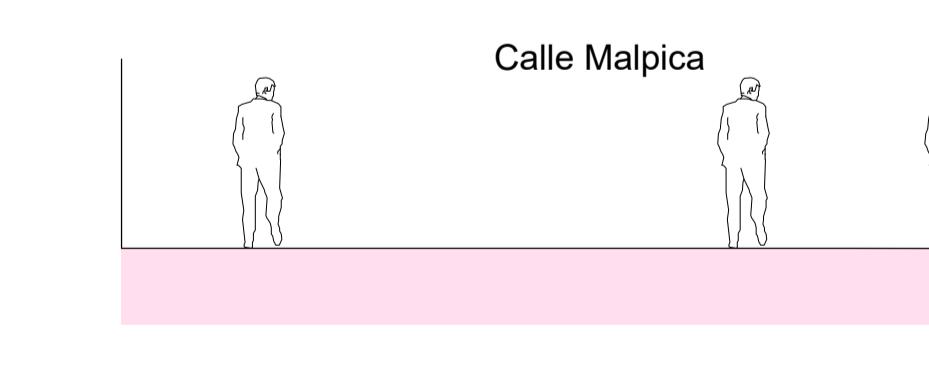
Sección 3



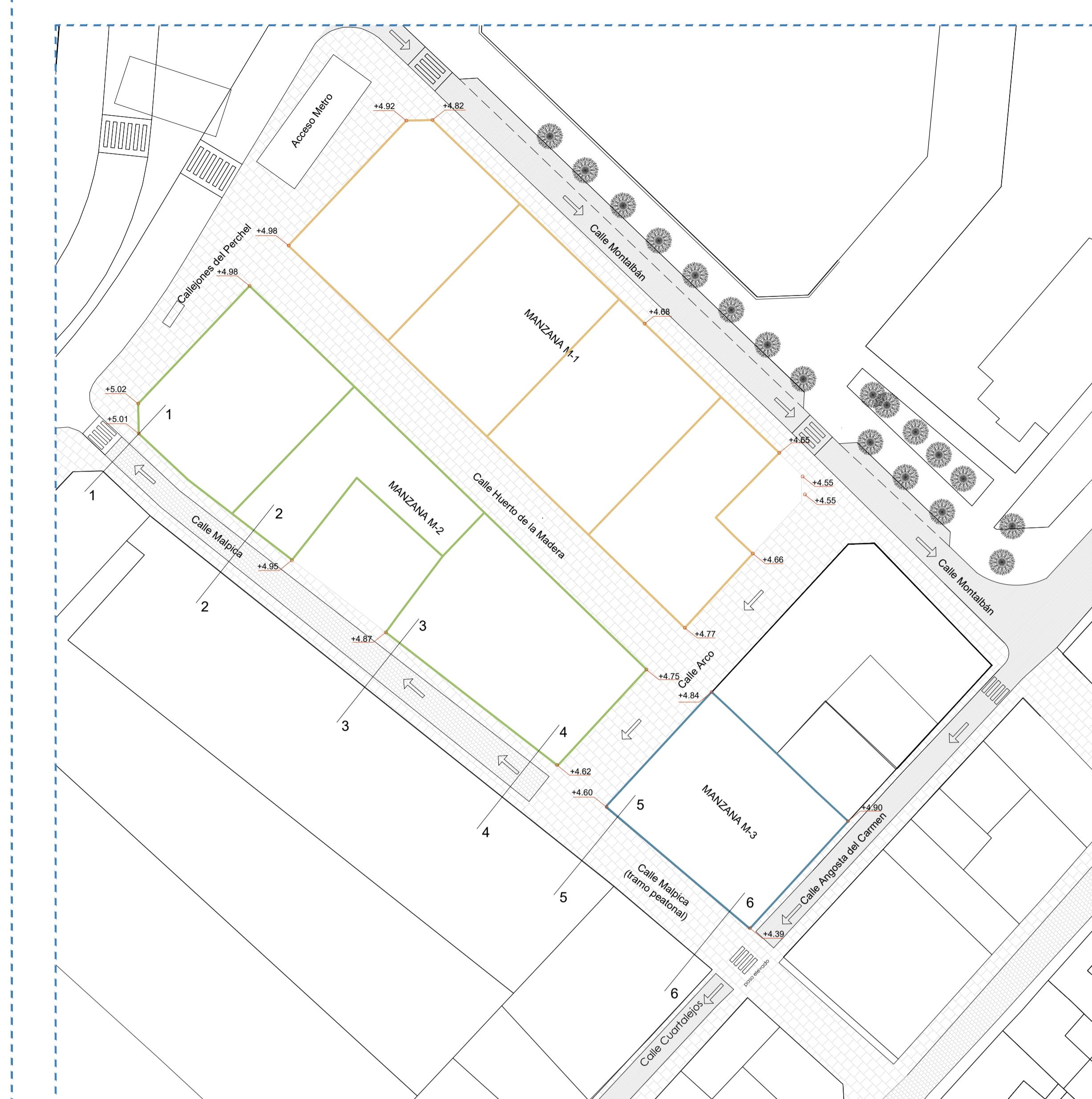
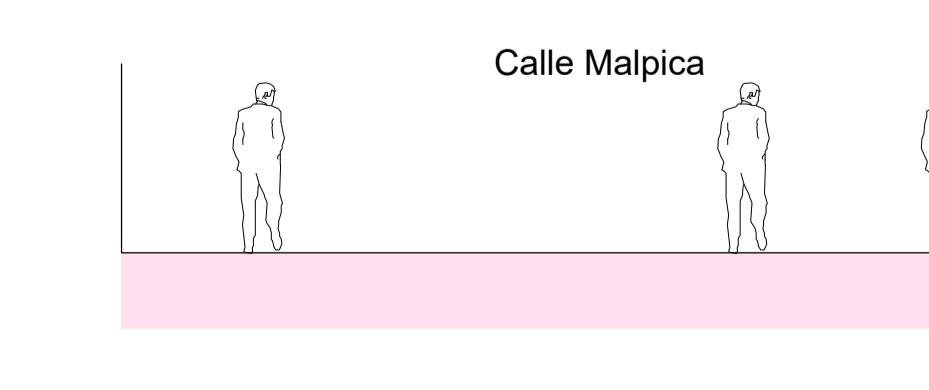
Sección 4



Sección 5



Sección 6



LEYENDA			
AMPLIACIÓN DE ACERA JUNTO A FACHADA DE MANZANA 1.			
PLATAFORMA ÚNICA EN CIRCULACIÓN RODADA RESTRINGIDA			
PLATAFORMA ÚNICA EN CIRCULACIÓN RODADA			
CALLE PEATONAL			

REVISIÓN FECHA DESCRIPCIÓN

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montalbán,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 1:60 MUNICIPIO: MÁLAGA
PLANO:

ANÁLISIS

SECCIONES CALLE (II)

NÚMERO: ED-12

NOTAS GENERALES:
TODOS LOS DISEÑOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO
DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES
RESERVADO EL DERECHO EXCLUSIVO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE &
ENGINEERING.

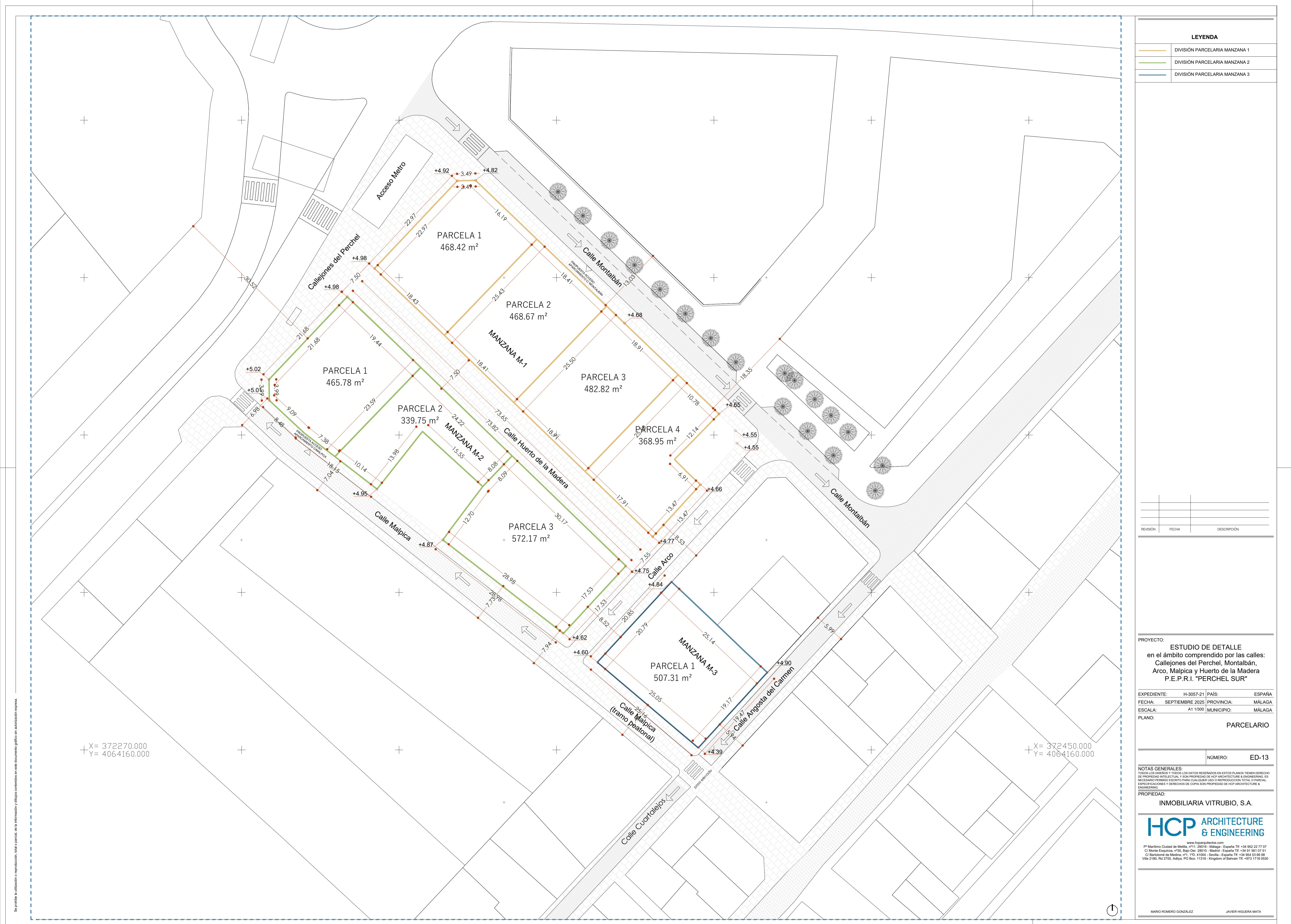
PROPIEDAD:

INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

HCP ARCHITECTURE
& ENGINEERING

www.hcpagorafelos.com
Pº Martínez Ciudad de Melilla, nº11, 29016 - Málaga - España Tel: +34 952 22 77 07
C/ Monte Esquinza, nº20, Bajo Der, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Banderas de Madrid, nº1, 1ºD, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98
Villa nº199, Rd 2755, Adyana, P.O. Box: 13116 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0520

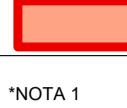
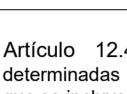
MARIO ROMERO GONZÁLEZ JAVIER HIGUERA MATA







LEYENDA

	ALTURA MÁXIMA: PB+3 (13,60 m) (ver nota 1)
	ALTURA MÁXIMA: PB+5 (20,00 m) (ver nota 1)

*NOTA 1

Artículo 12.4.3 del PGOU de Málaga: ...las alturas máximas determinadas en el Estudio de Detalle son las establecidas en las tablas que se incluyen en el propio artículo.

*NOTA 2

Artículo 12.2.25 del PGOU de Málaga: ...Si las alturas reguladoras fueran diferentes se tomará la altura correspondiente a la calle más ancha y desde la esquina, una vez salvado el chaflán, se prolongará dicha altura hasta una distancia no superior a vez y media el ancho de la calle más estrecha, sin poder sobrepasar en ningún caso la distancia de 20 metros. A partir de este punto, ortogonalmente en toda la profundidad se tomará la altura correspondiente a la calle más estrecha. El paramento originado por la diferencia de altura recibirá tratamiento de fachada y deberá llevar huecos. Además habrá de separarse al menos 3 metros de la linde medianera, para dicho mismo fin.

NOTAS GENERALES:

DE TODOS LOS DISEÑOS Y TODOS LOS DATOS RESEÑADOS EN ESTOS PLANOS Y ENGENIERÍA, SE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING, ES

NECESARIO PERMISO ESCRITO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

ENGENIERÍAS Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE &

PROPIEDAD:

INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING

www.hcparquitectos.com

Pº Marítimo Ciudad de Melilla, nº11. 29016 - Málaga - España Tlf: +34 952 22 77 07

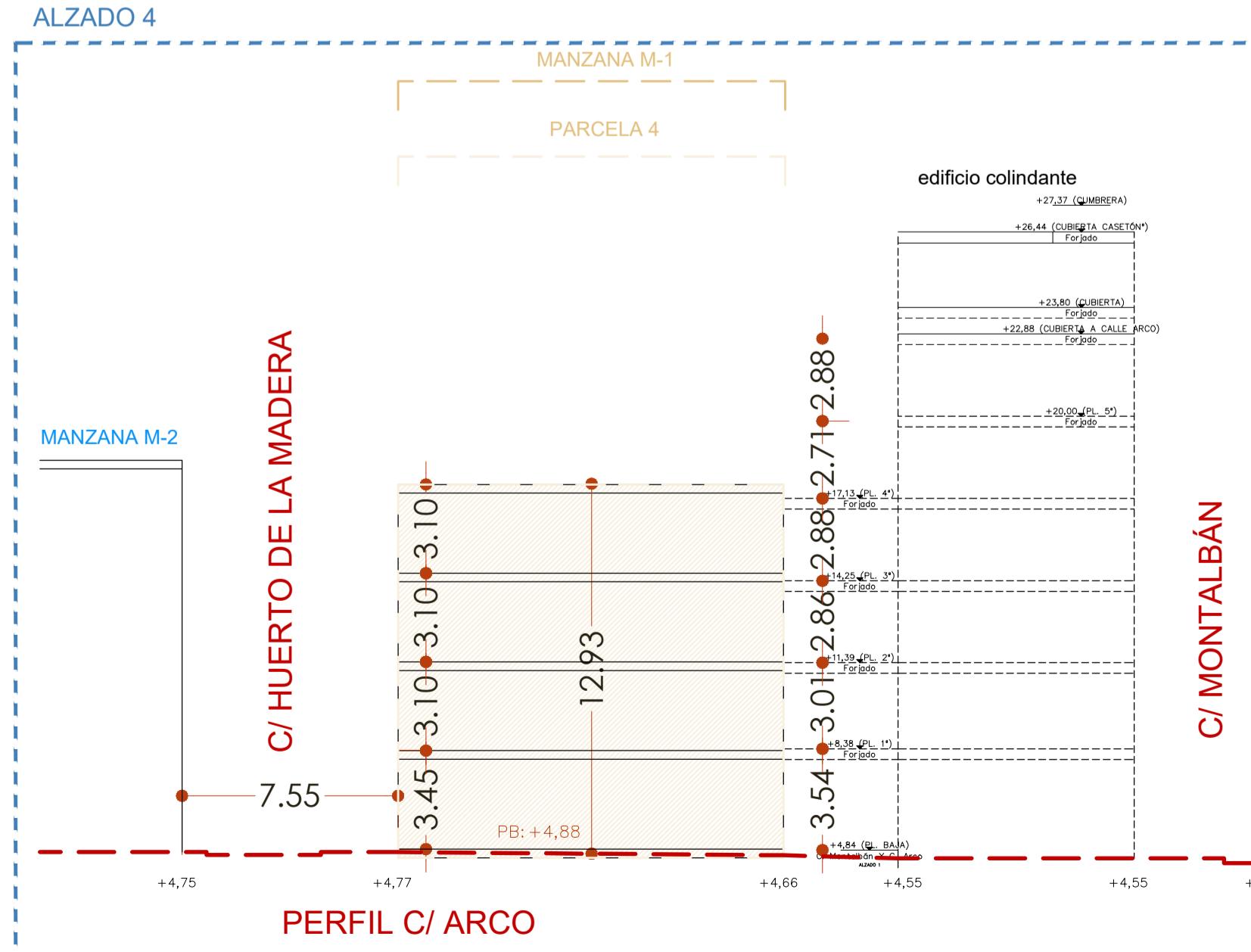
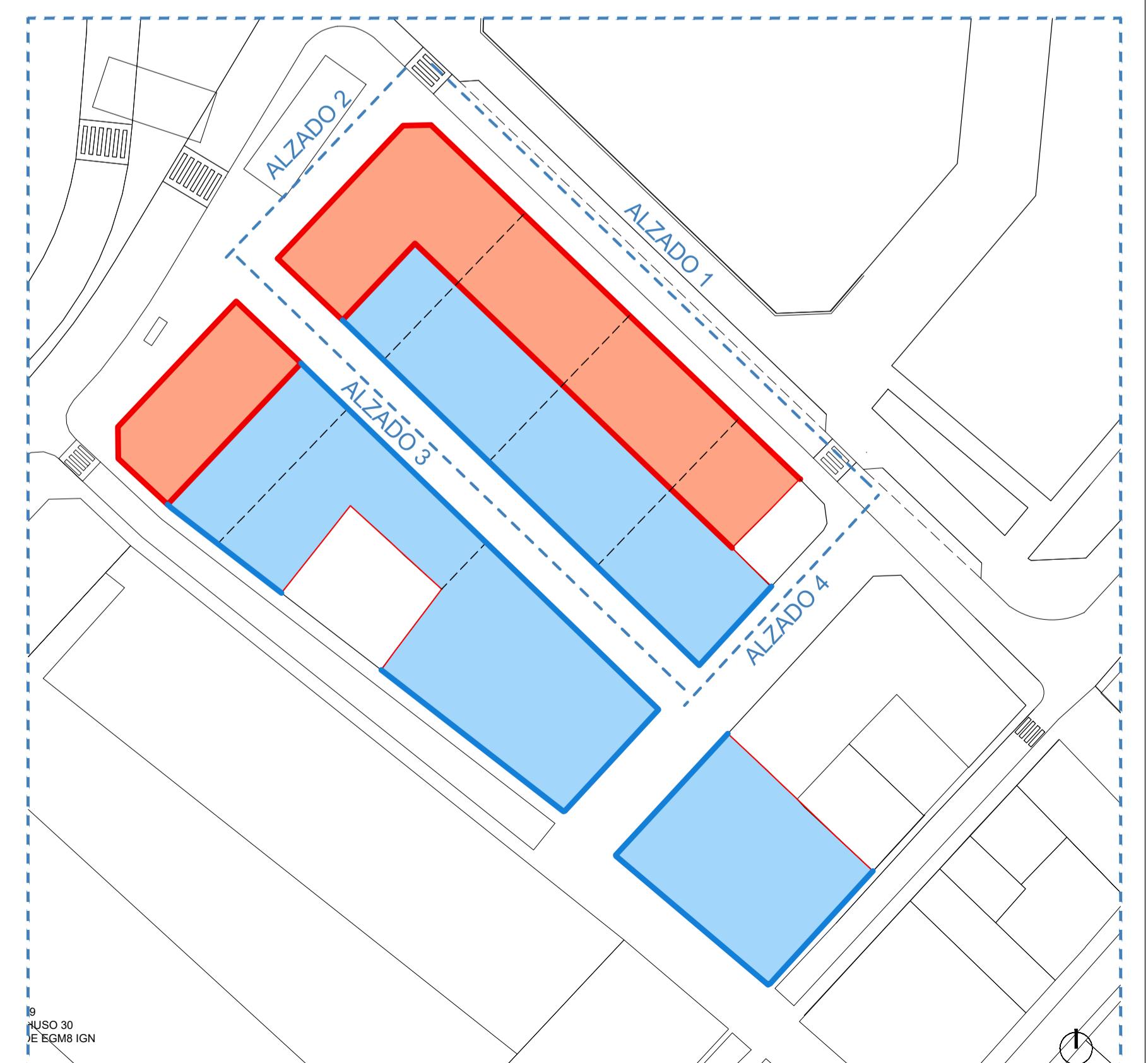
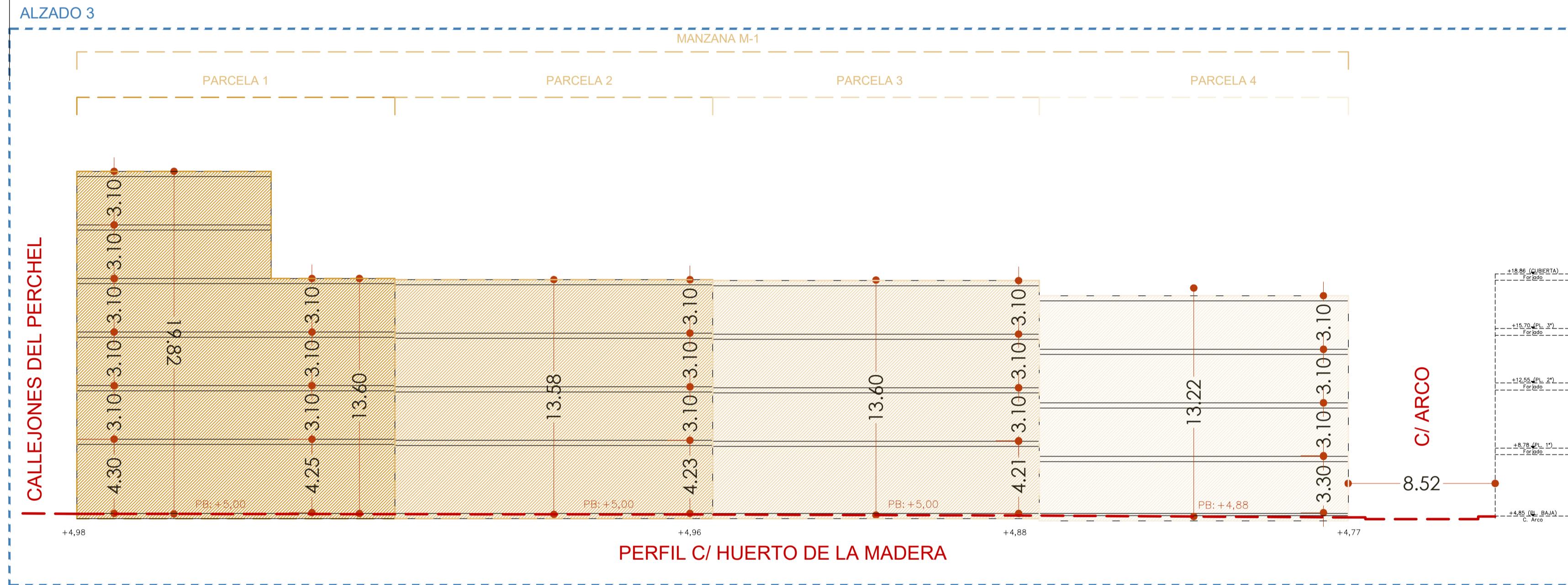
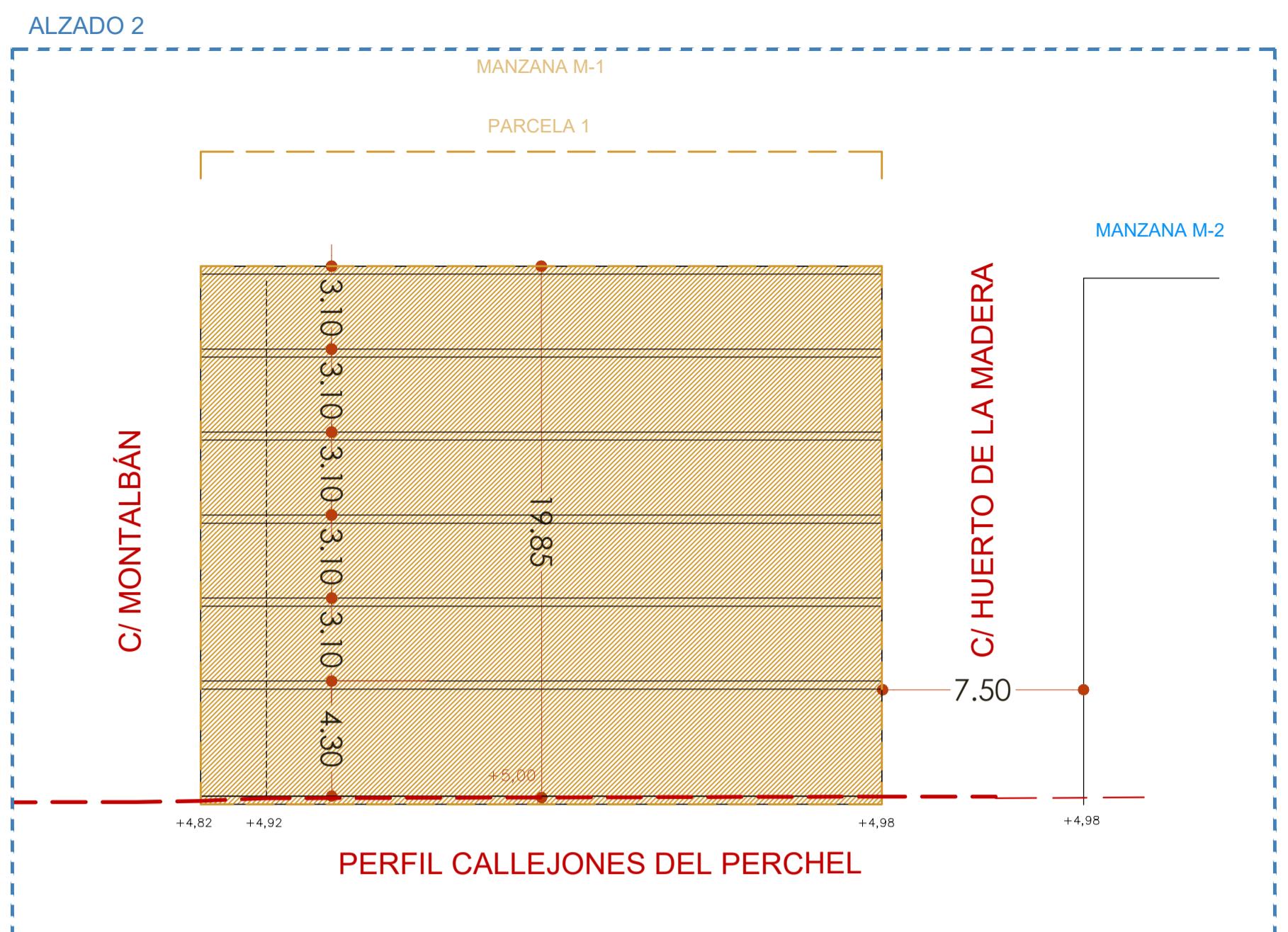
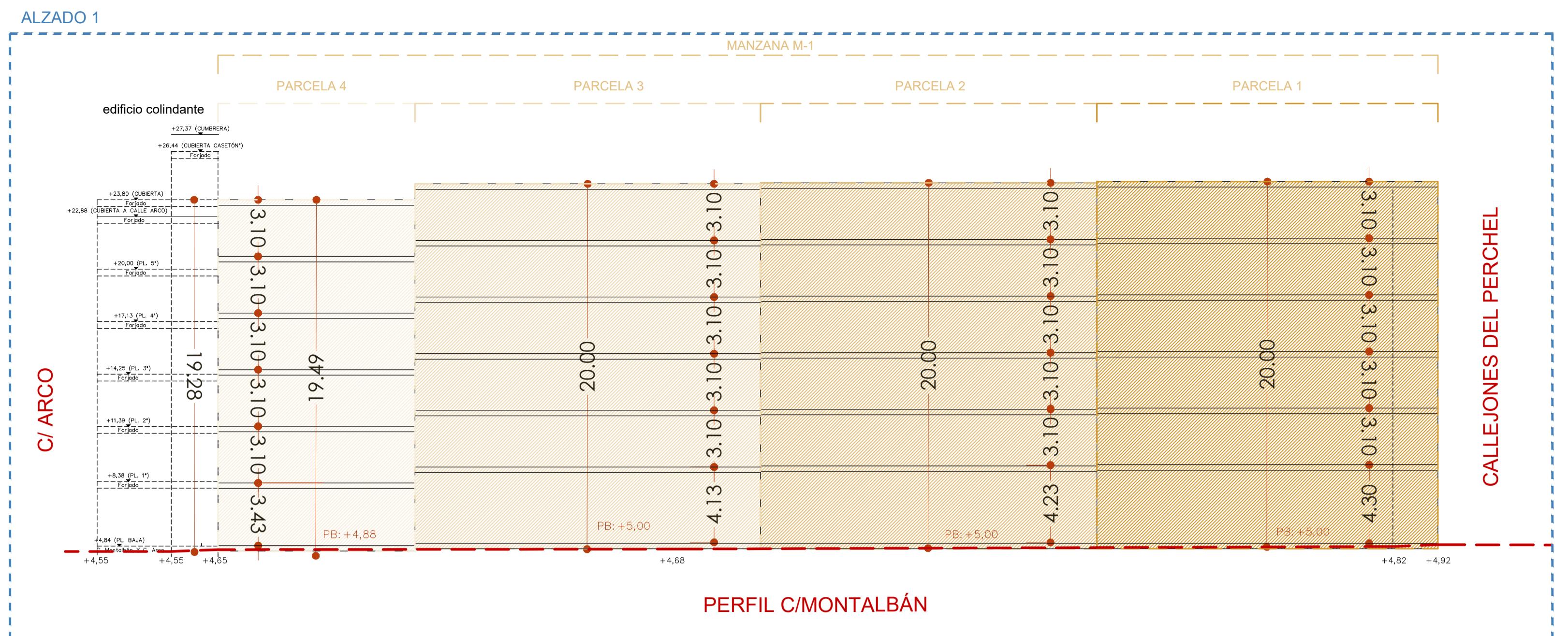
C/ Monte Esquinza, nº30, Bajo Der. 28010 - Madrid - España Tlf: +34 91 561 07 51

C/ Bartolomé de Medina, nº1, 1ºD. 41004 - Sevilla - España Tlf: +34 954 53 66 9830

Villa 2180, Rd 2755, Medina, Pº Box. 113016 - Kingdon - Reino Unido Tlf: +44 171 275 5530

MARIO ROMERO GONZÁLEZ

JAVIER HIGUERA MATA



VISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

OBJECTO:
ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montalbán,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

PEDIENTE:	H-3057-21	PAÍS:	ESPAÑA
CHA:	SEPTIEMBRE 2025	PROVINCIA:	MÁLAGA
CALA:	A1 1/200	MUNICIPIO:	MÁLAGA

ALZADOS
MANZANA M-1

TAS GENERALES:
LOS DISEÑOS Y TODOS LOS DATOS RESEÑADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO A PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES NECESARIO PERMISO ESCRITO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL. LAS ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING.

INMOBILIARIA VITRUBIO S A

INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

LLC ARCHITECTURE

ARCHITECTURE
& ENGINEERING

www.hcparquitectos.com

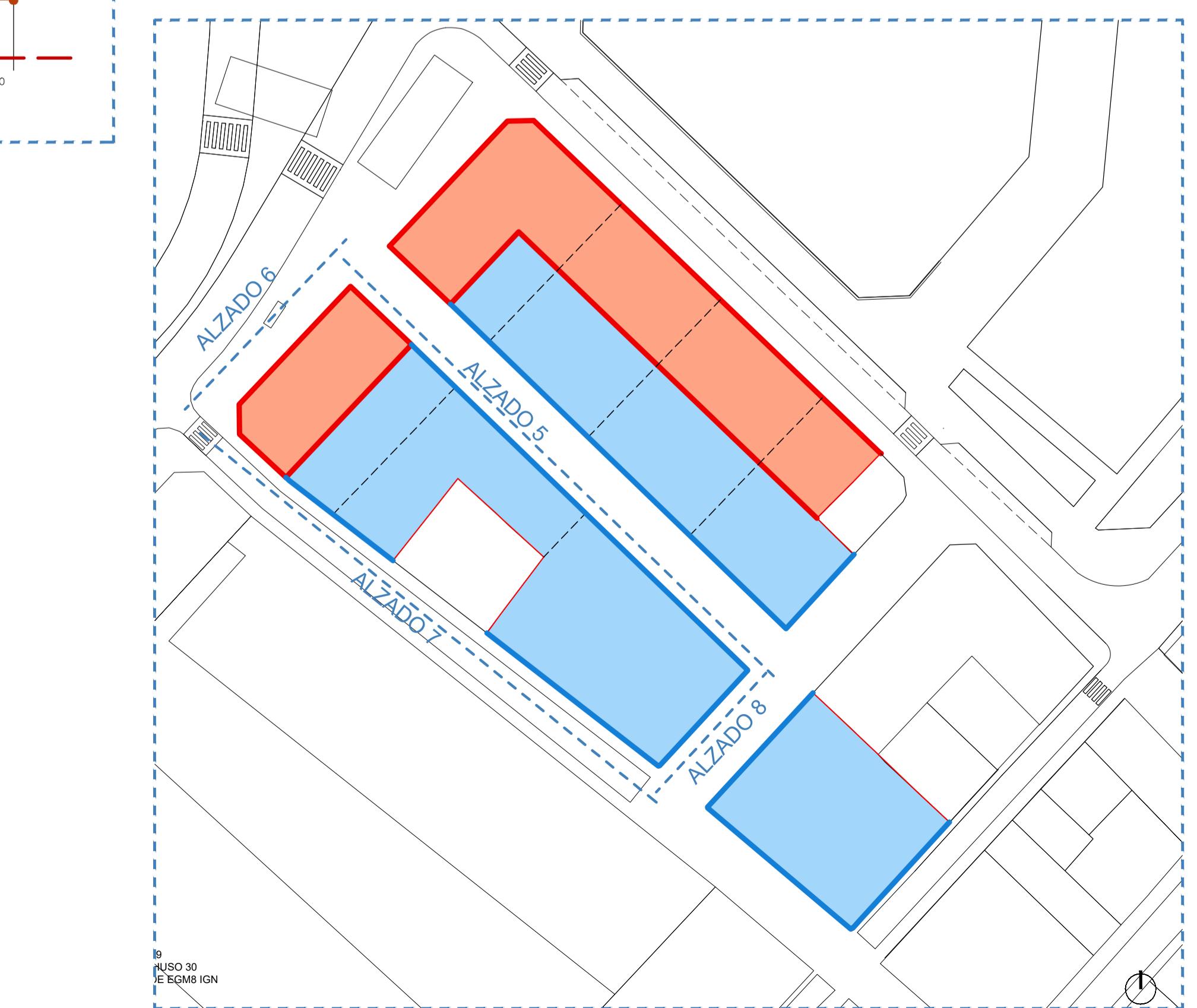
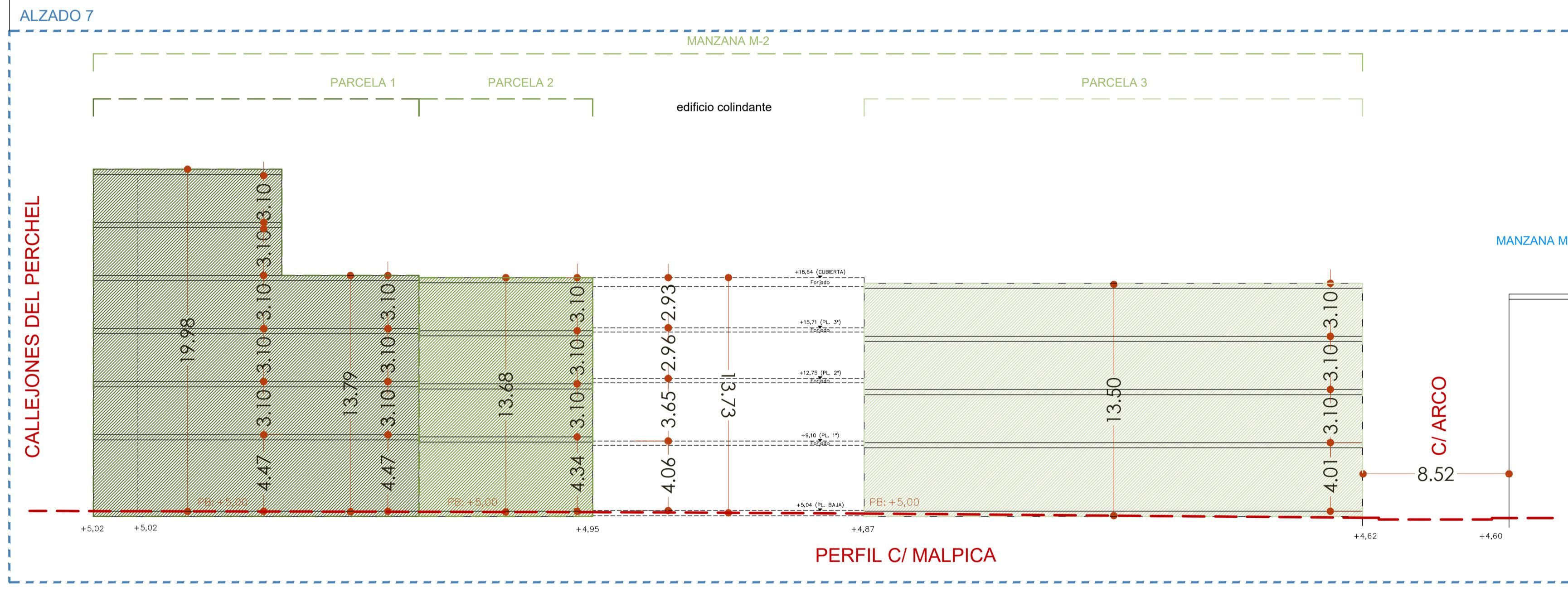
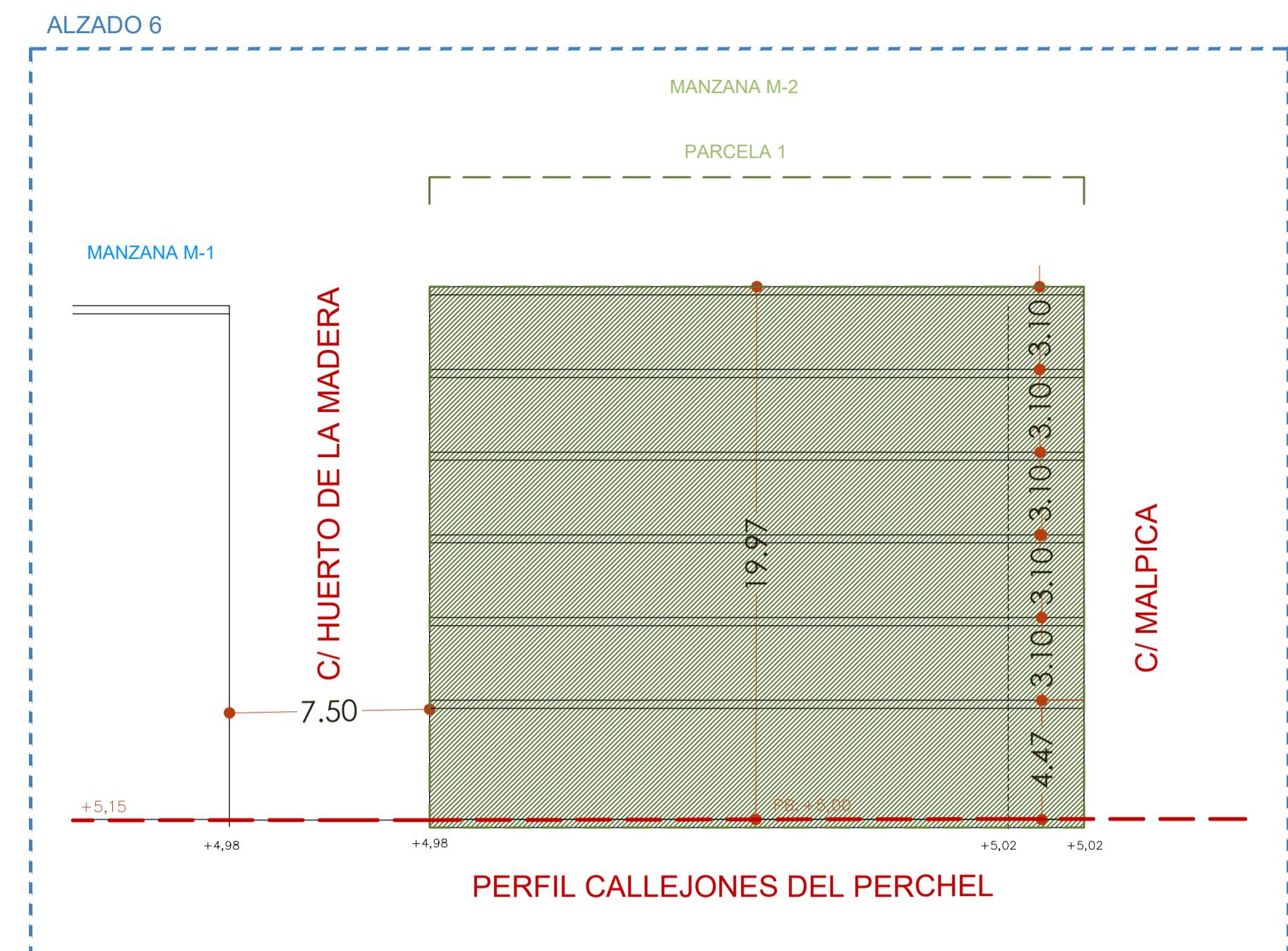
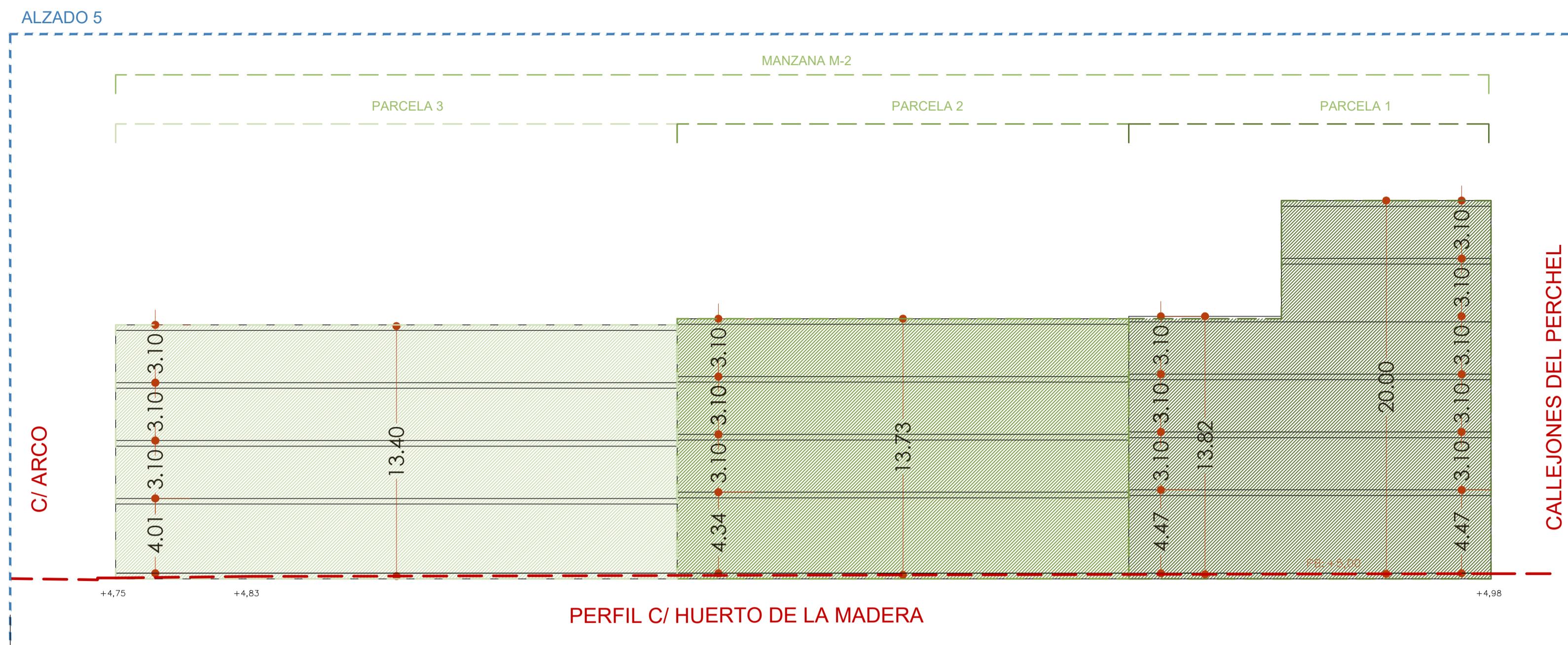
• Marítimo Ciudad de Melilla, nº11. 29016 - Málaga - España Tf: +34 952 22 77 07
C/ Monte Esquinza, nº30, Bajo Der. 28010 - Madrid - España Tf: +34 91 561 07 51
C/ Bartolomé de Medina, nº1. 1ºD. 41004 - Sevilla - España Tf: +34 954 53 66 98

Illa 2180, Rd 2755, Adliya. PO Box: 11316 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0530

MARIO ROMERO GONZÁLEZ JAVIER HIGUERA MATA

Page 1 of 1

11. **What is the primary purpose of the *Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism*?**



1

- 1 -

PERFIL C/ ARC

ALZADO

LEYENDA

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

PROYECTO: **ESTUDIO DE DETALLE**
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montalbán,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 1/200 MUNICIPIO: MÁLAGA

ALZADOS MANZANA M-2

NÚMERO: ED-17

ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING.

INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

LCR ARCHITECTURE

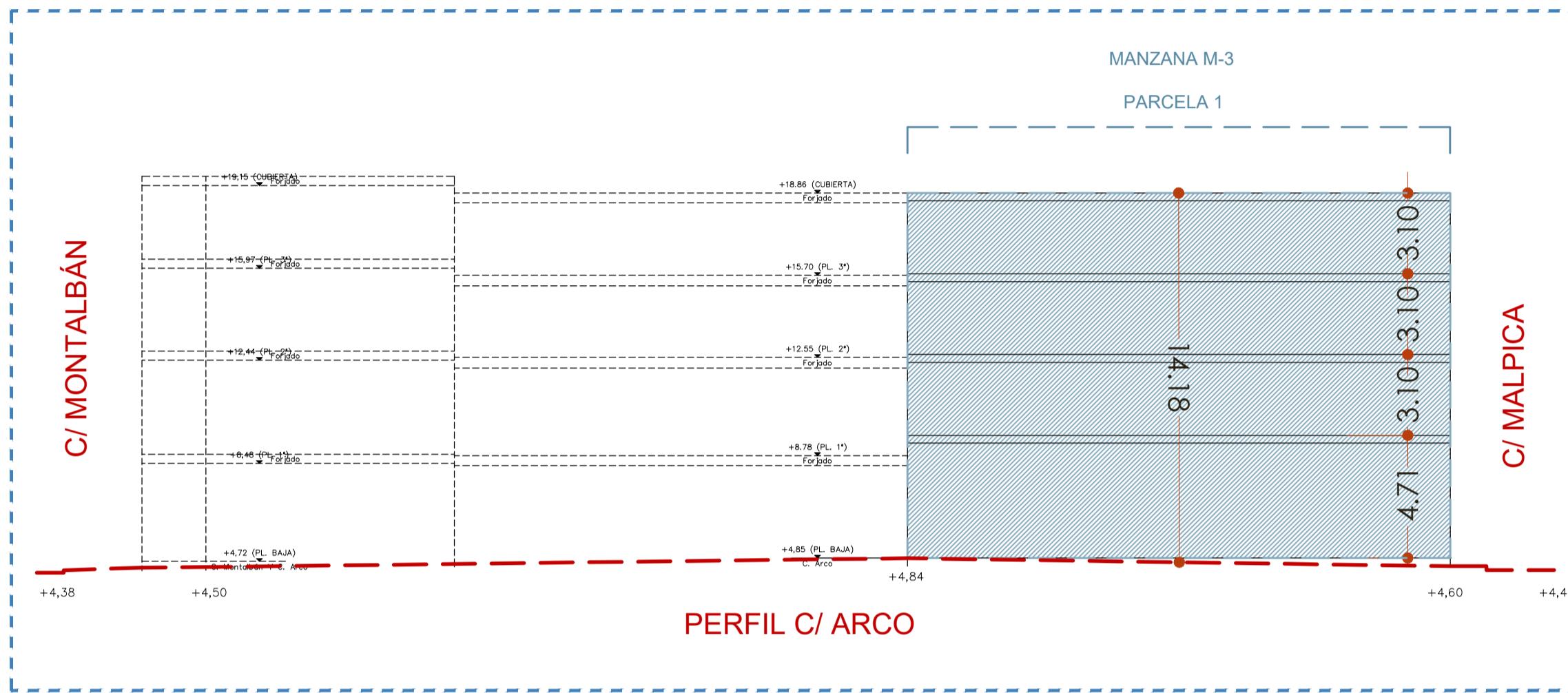
HCP & ENGINEERING
www.hcparquitectos.com

Villa 2180, Rd 2755, Adliya. PO Box: 11316 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0530

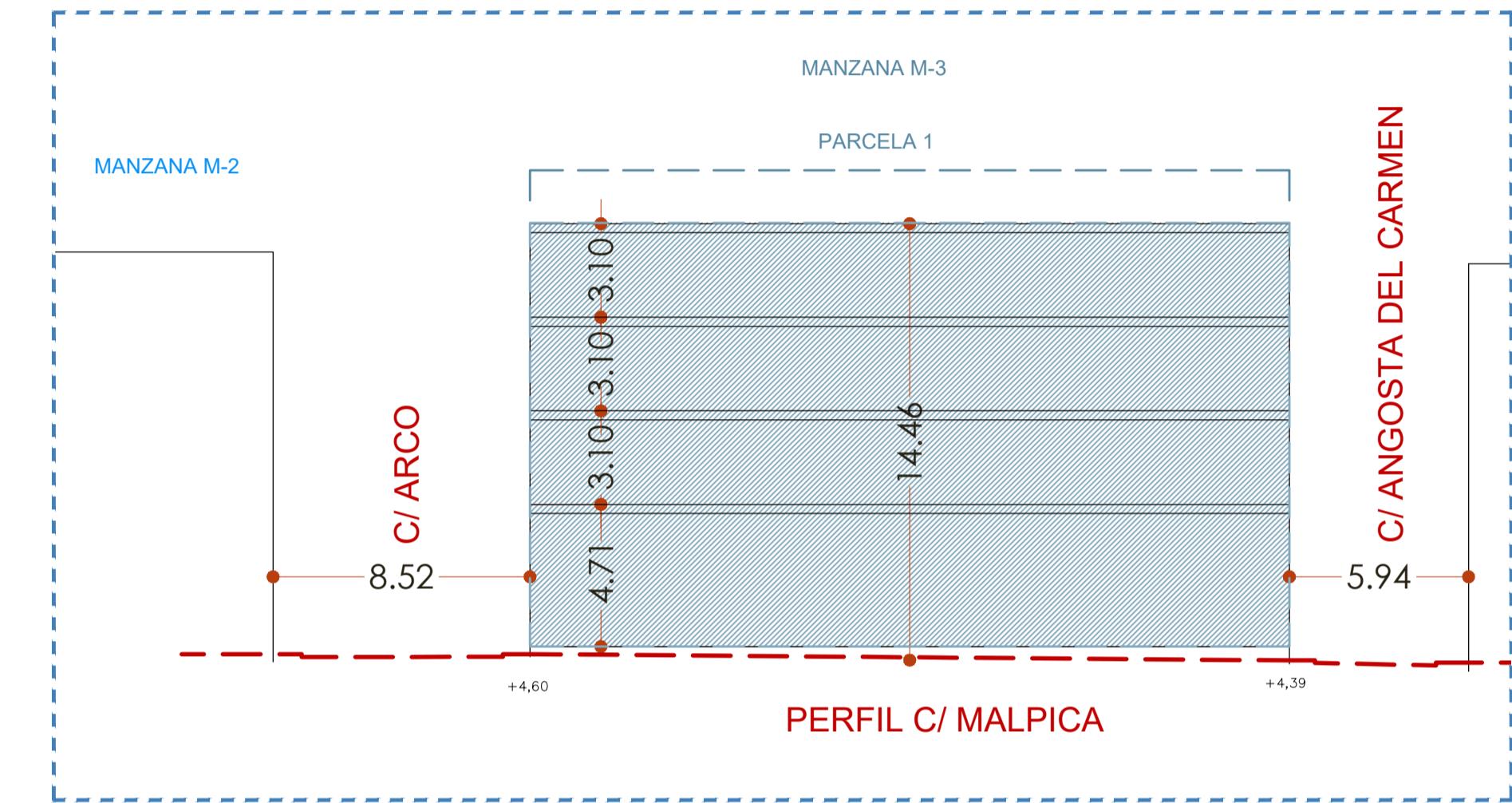
Digitized by srujanika@gmail.com

MARIO ROMERO, CONSULTOR | JAVIER LUGONES, ANALISTA

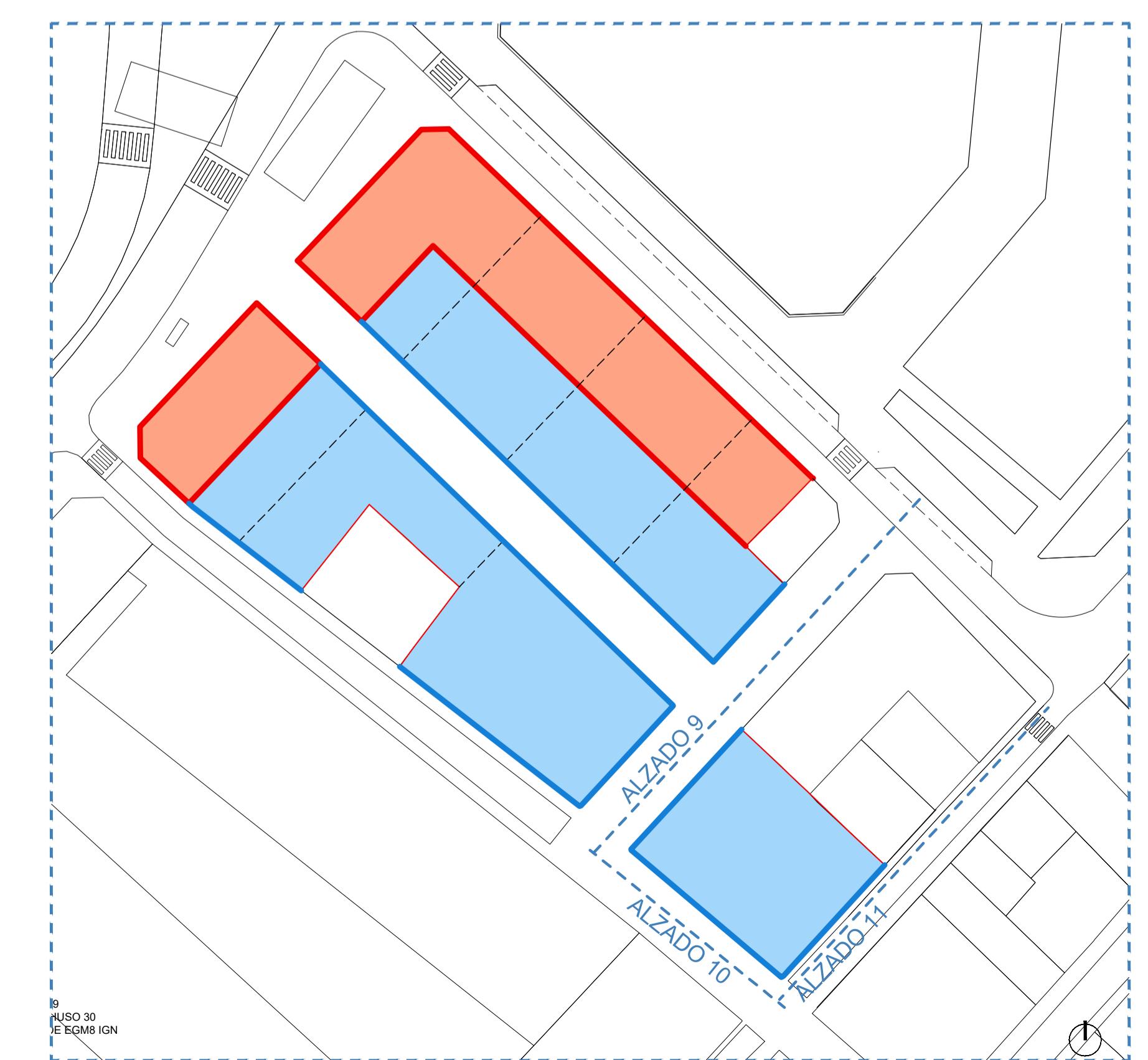
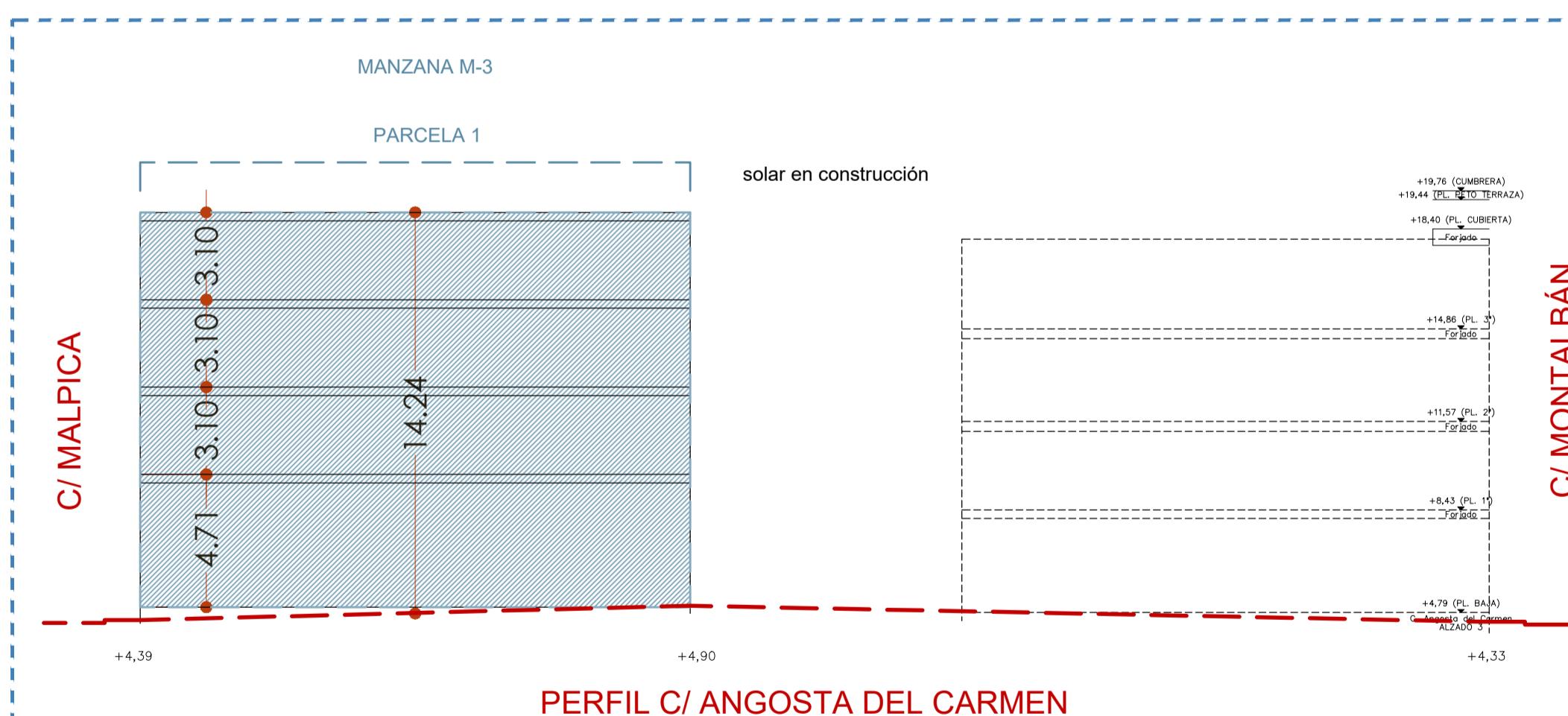
ALZADO 9



ALZADO 10



ALZADO 11



LEYENDA

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montalbán,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 1/200 MUNICIPIO: MÁLAGA

PLANO: ALZADOS
MANZANA M-3

NÚMERO: ED-18

NOTAS GENERALES:
TODOS LOS DIBUJOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO
DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES
RESERVADO EL DERECHO EXCLUSIVO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE &
ENGINEERING.

PROPIEDAD:
INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

HCP ARCHITECTURE
& ENGINEERING

www.hcparchitectos.com
Pº Martínez Ciudad de Melilla, nº11, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Monte Esquinza, nº30, Bajo Der, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Bartolomé de Medina, nº1, 1ºD, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98
Villa de los Pinos, 21, 27755, Alhaurín de la Torre, Málaga - España Tel: +34 952 17 18 050

MARIO ROMERO GONZÁLEZ JAVIER HIGUERA MATA

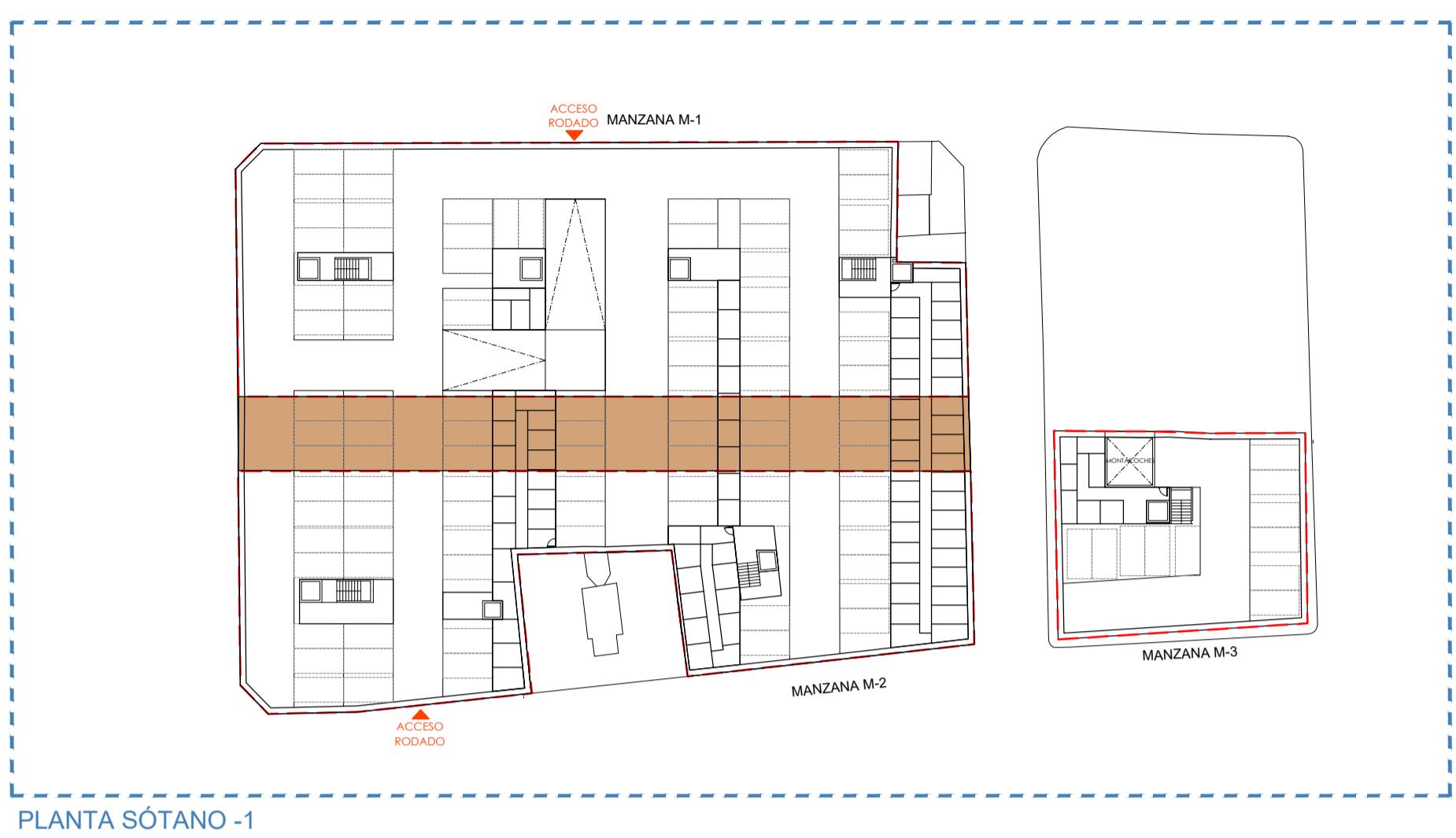


A.- ESQUEMA APARCAMIENTOS EN 3-4 NIVELES DE SÓTANO
(sin usar área de servidumbre bajo la calle Huerto de la Madera)



PLANTA SÓTANO -1

B.- ESQUEMA APARCAMIENTOS EN 2 NIVELES DE SÓTANO
(usando el área de servidumbre bajo la calle Huerto de la Madera)



PLANTA SÓTANO -1

LEYENDA	
	OCCUPACIÓN BAJO RASANTE: 555.33 m ² *(CALLE HUERTO DE LA MADERA)
	COTA -1,30 m ASCENDENTE: USO PÚBLICO (ZONA VERDE)
	COTA -1,30 m DESCENDENTE: USO PRIVADO (APARCAMIENTOS)
* NOTAS	

Según estable el PGOU de Málaga, la reserva de aparcamiento por usos es de 1 plaza de aparcamiento por vivienda o 1 plaza cada 100 m² construidos de vivienda incluidas zonas comunes, para uso comercial 1 plaza cada 50 m².

Al respecto de la necesidad de superficie para plazas de aparcamiento, se impone la necesidad de la utilización de las manzanas Y 2 o el bajo rasante de calle Huerto de la Madera se superarán esos 6.000 m² máximos para resolver el sótano con una sola entrada. Partiendo de una edificabilidad aproximada de 8.690 y 5.800 para cada manzana, las necesidades de plazas de aparcamientos por uso según el plan general sería el siguiente:

- Si todo el techo se destinase a viviendas, y alcanzando el número máximo de unidades permitidas (una cada 70 m²), serían necesarias 205 plazas, que a una media de 30 m² por plaza suponen 1.150 m².
- Si las plantas bajas se destinase a locales comerciales (3.163 m², la superficie neta de las manzanas) y el resto a viviendas de 70 m² (11.227 m²), el número de plazas obligatorias sería de 63+160=223 plazas, que a una media de 30 m² por plaza suponen 6.690 m².
- Y, por último, el PERI "Trinidad Perchel" en el artículo 13 "Condiciones de uso de las edificaciones" permite una superficie máxima construida de uso oficina o terciario del 50 % del techo por unidad de parcela, en el caso que nos ocupa, para el uso de oficinas (4.295 m² en m-1 y 2.900 m² en m-2) el resto a viviendas de 70 m² (7.195 m²), el número de plazas obligatorias sería de 144 + 103 = 247 plazas, que a una media de 30 m² por plaza suponen 7.410 m².

Con estos criterios restrictivos que precisan del máximo número de plazas para los usos más probables del suelo, se alcanzan valores que superan los 6.000 m² de sótanos destinados a aparcamientos, es improbable que se den las circunstancias más desfavorables en cada caso (viviendas de 70 metros, máximos locales comerciales, etc.), por lo que los supuestos de los sótanos de 6.000 m² máximos se consideran más realistas a ambas parcelas no superarse los 6.000 m². Incluso si se proponieran en el proyecto futuro usos hoteleros, no se alcanzaría los 6.000 m² al demandar pocas plazas de garaje. Pero debemos contemplar la posibilidad de que todo el techo se destine a oficinas o a otro uso que pudiese dar como resultado un sótano de más de 6.000 m².

Además, la entrada al garaje está íntimamente ligada a la nueva propuesta de rango del viario del entorno, donde muchas de las calles pasan a definirse como peatonales o con vialidad restringida para residentes, siendo calle Montabán la que realiza la canalización del tráfico rodado, todo lo que se establece en el siguiente apartado.

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.
- Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

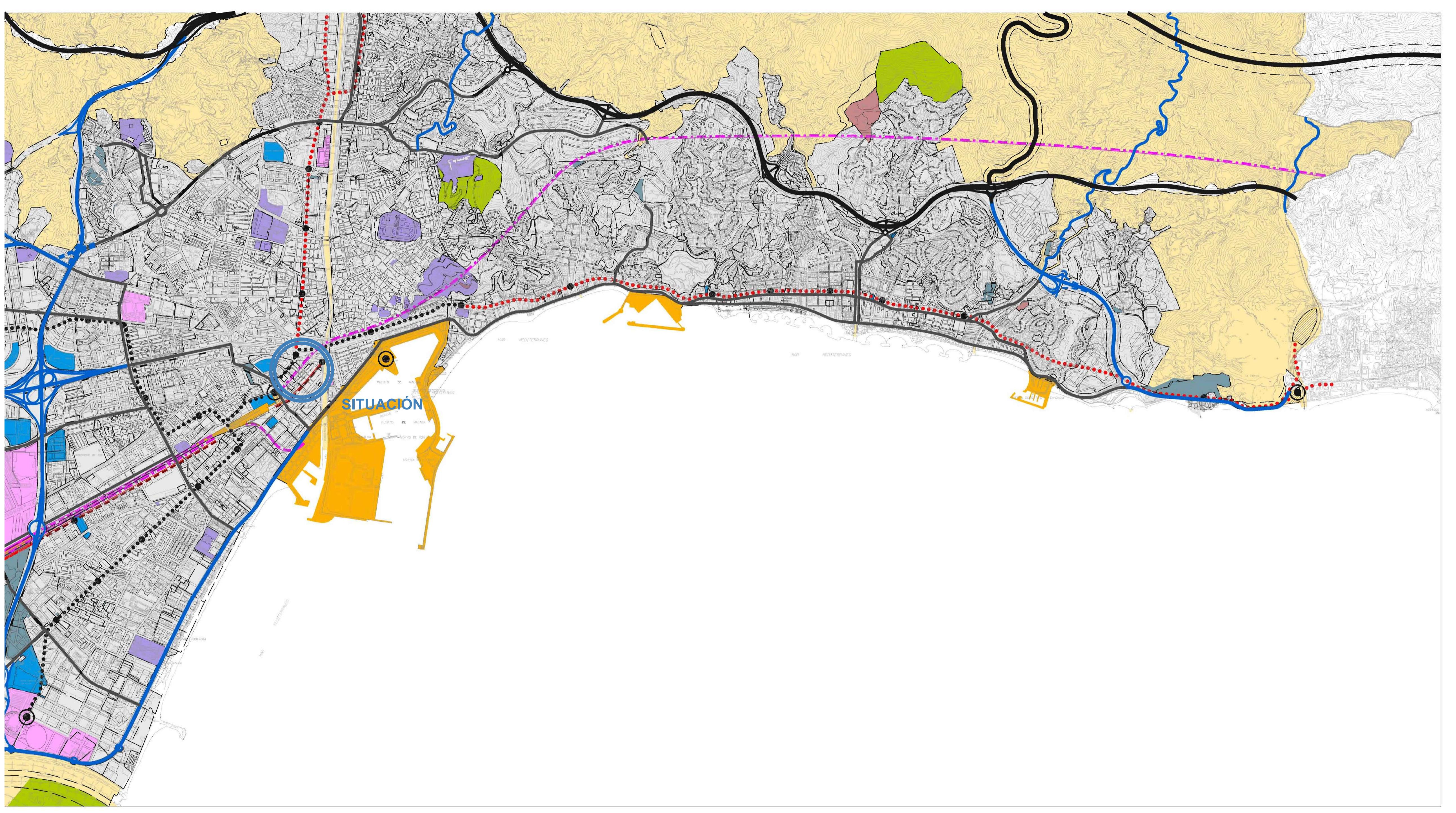
- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento se comunica de manera inmediata con Callejones del Perchel, manteniendo el carácter más peatonal de calle Malpica que le confiere su condición de restringida al tráfico solo para residentes.

Por tanto, la propuesta del presente estudio de detalle respecta a los accesos al garaje es:

- Siempre que la superficie del garaje no supere los 6.000 m², el acceso al sótano de las manzanas 1 y 2 se realizará desde calle Montabán, la más ancha del entorno.

Conforme al apartado 3.2.6 del artículo 12.2.45 "Normas específicas de la edificación de garajes del PGOU" en el caso de que dicho sótano supere los 6.000 m², además del acceso por calle Montabán, será necesario un acceso bidireccional permanente desde calle Malpica, en la fachada situada entre la esquina con Callejones del Perchel y el edificio existente. De esta forma, el tráfico que pudiese generar la salida del aparcamiento



REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perche, Montaíban,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 - MUNICIPIO: MÁLAGA

PLANO:

ZONIFICACIÓN ACÚSTICA

NÚMERO: ED-21

NOTAS GENERALES:
TODOS LOS DIBUJOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES NESTAÑO DIBUJO ESPECÍFICO PARA CALIFICAR USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL. ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING.

PROPIEDAD:
INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING

Pº Martínez Ciudad de Málaga, nº11, 29016 - Málaga - España Tel: +34 952 22 77 07
C/ Monte Esquina, nº30, Bajo Dér, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Ballestar de Medina, nº10, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98
Villa de los Pinos, Rd 2755, Andújar, P.O. Box: 13116 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0520

ZONIFICACIÓN ACÚSTICA DEL TERRITORIO	
■	SNU
■	a-RESIDENCIAL
■	b-INDUSTRIAL
■	c-RECREATIVO Y DE ESPECTÁCULOS
■	d-TERCIARIO
■	e-SANITARIO, DOCENTE Y CULTURAL
■	f-SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
■	g-ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
■	h-TURÍSTICO

OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA PARA RUIDO APLICABLES A ÁREAS URBANIZADAS EXISTENTES.	
Tipo de área acústica	Índices de ruido Ld Le Ln
a) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65 65 55
b) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75 75 65
c) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73 73 63
d) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70 70 65
e) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos que requiere una especial protección contra la contaminación acústica.	60 60 50
f) Sectores del territorio afectados o que afectarán a otros equipamientos públicos que los reclamen (1).	Si no de- señal- minor Si no de- señal- minor Si no de- señal- minor
g) Zonas del territorio con espacios naturales protegidos.	60 60 50
h) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso turístico.	70 70 65

(1) Según Anexo I del RD.1367/2007

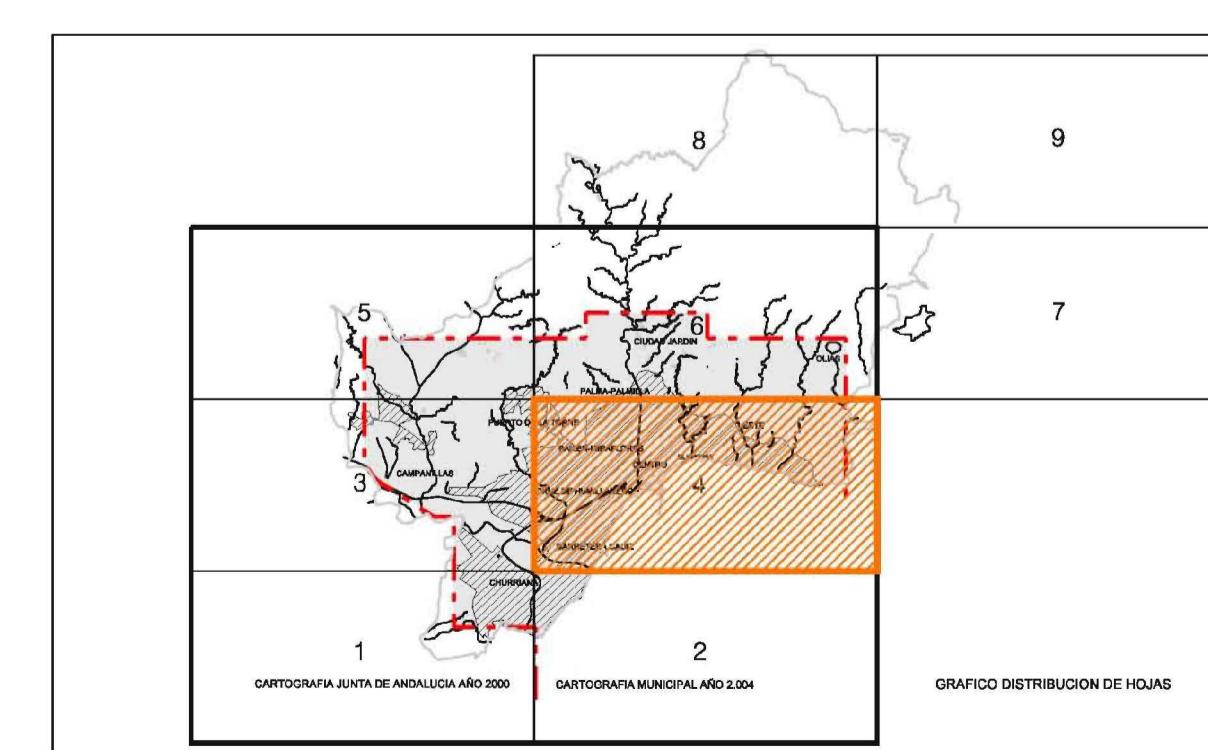


GRÁFICO DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Ayuntamiento de Málaga

Aprobación Definitiva

Documento de Subsanación de Deficiencias

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Planos de Información

PLANO Ordenación General

FECHA MARZO 2011

P.2.12 Zonificación Acústica

ESCALA 1 / 20.000

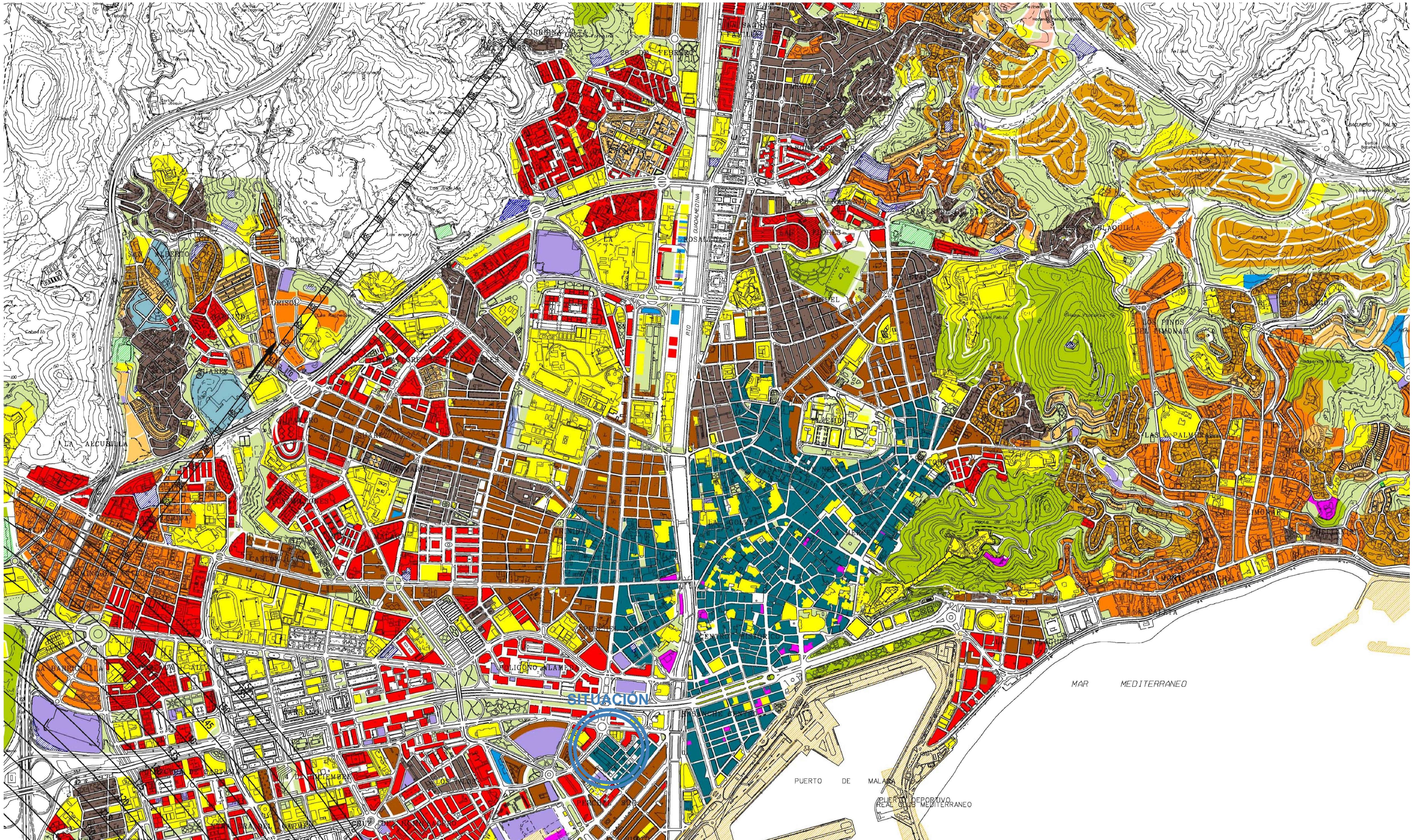
HOJA 4/6

REDACCIÓN

gerencia municipal de urbanismo, obras e infraestructuras

P.2

U



REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

PROYECTO:
ESTUDIO DE DETALLE
en el ámbito comprendido por las calles:
Callejones del Perchel, Montaíban,
Arco, Malpica y Huerto de la Madera
P.E.P.R.I. "PERCHEL SUR"

EXPEDIENTE: H-3057-21 | PAÍS: ESPAÑA
FECHA: SEPTIEMBRE 2025 | PROVINCIA: MÁLAGA
ESCALA: A1 - MUNICIPIO: MÁLAGA
PLANO:

SITUACIÓN SERVIDUMBRE AERONÁUTICA

NÚMERO: ED-22

NOTAS GENERALES:
TODOS LOS DIBUJOS Y TODOS LOS DATOS RESERVADOS EN ESTOS PLANOS TIENEN DERECHO
DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING. ES
NECESSARIO HACER UN契RTO ESCRITO PARA CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
ESPECIFICACIONES Y DERECHOS DE COPIA SON PROPIEDAD DE HCP ARCHITECTURE &
ENGINEERING.

PROPIEDAD:
INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A.

HCP ARCHITECTURE & ENGINEERING
www.hcparchitectos.com
Pº Martínez Ciudad de Málaga, nº11, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Monte Esquinza, nº30, Bajo Dér, 28010 - Madrid - España Tel: +34 91 561 07 51
C/ Bartolomé de Medina, nº10, 41004 - Sevilla - España Tel: +34 954 53 08 98
Villa de los Pinos, Rd 2755, Adlyya, P.O. Box: 13116 - Kingdom of Bahrain Tel: +973 1718 0520

ZONA EN LA QUE EL TERRENO VULNERA LA SERVIDUMBRE AERONÁUTICA

Ayuntamiento de Málaga

Aprobación Definitiva Documento de Subsanación de Deficiencias Corregido
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Planos de Información

PLANO	FECHA	1.5
Afecciones y Protecciones	JULIO 2011	
I.5.6.1 Servidumbres Aeronáuticas Suelo Urbano y Urbanizable	ESCALA	HOJA
	1 / 10.000	7/23

REDACCIÓN

gerencia municipal de urbanismo, obras e infraestructuras